



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°175-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 08 de setiembre del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Mirania Díaz Sojo
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Marcos Abarca Castro
Francisco Castro Murillo
Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Los Regidores Yorman Guillen Salazar y Sandra Jiménez Ortiz y los Síndicos Victorino Herrera Aguilar y Diana Eras Hidalgo.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Octavio Arce Obando y Randall Artavia Roda y los Síndicos Ronald Torres Vargas y Orlando Morales Araya.

FUNCIONARIOS

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal
Bach. Dennis Ramírez Pérez- Gestor de Cultura
Ing. Alexander Rodriguez Vargas- Jefe de Servicios Municipales
Ing. Ana Lorena Chaverri- Gestora de Residuos
Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta Sesión Ordinaria N°174-2023 del viernes 01 de setiembre del 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO

Firma del Convenio de Donación de Obras del Proyecto de Mejoramiento del Acueducto de San Juan Norte, Sur y Noche Buena, por parte de la Municipalidad de Turrialba a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario De San Juan Norte, Sur y Noche Buena De Turrialba

ARTÍCULO TERCERO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ

MORALES

a) Asuntos de trámite urgente.

b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN

ALVARADO

ARTÍCULO QUINTO

DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES

ARTÍCULO OCTAVO

CORRESPONDENCIA

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Indicar que el señor Randall Artavia Roda está con incapacidad por lo cual la Regidora Elizabeth Bermúdez está en propiedad, aclarando que en este momento por un permiso especial estará doña Elizabeth, don Francisco Castro y don Eduardo Sanabria en reunión en una Comisión aquí a la par, pero que no se les sume el tiempo, porque ellos están en una situación del propio Concejo Municipal don Eduardo Sanabria que es Presidente de esta Comisión, don Francisco Castro Murillo y doña Elizabeth Bermúdez Morales para que se capte de que porque no está en el inicio de la Sesión, pero están en el tiempo de Ley en ejercicio de sus puestos, segundo indicar que el señor Alcalde viene un poquito retrasado, porque viene de San José, entonces ahí estaremos dejando en suspenso el Artículo Segundo mientras él llega, don Ronald Torres está justificada la ausencia por temas laborales y don Orlando Morales por temas de salud también hoy está ausente según lo que me informo para que ustedes también tengan ese conocimiento que él está con permiso porque no puede estar en la Sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta Sesión Ordinaria N°174-2023 del viernes 01 de setiembre del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria 174-2023 del viernes 01 de setiembre del año 2023, en discusión el Acta, recordarles que en esta Acta va un documento muy importante, que es el Plan Quinquenal integro, ahí va todo, ahí van todos los caminos que se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



van a realizar y les voy a rogar algo, mire el solo hacer el tamaño de esta Acta es casi una resma de papel y fue doloroso señores Regidores y Síndicos que en la Sesión de la semana pasada vi muchas Actas que quedaron aquí votadas, el que no quiere llevarse las Actas que nos diga y no las imprimimos, o se las mandamos digitalmente, porque son 3 cosas, plata de los contribuyentes en papel, trabajo de las señoras Secretarias a la hora de imprimir y además el tema ambiental por los desechos, entonces por favor si ustedes no se las van a llevar pues entonces, lo que si estoy diciendo la situación es que por favor no dejen las Actas aquí votadas, son para llevárselas y en este caso particular tienen ustedes el documento del Plan Quinquenal, porqué, porque muchas comunidades les van a preguntar cual camino es, cual, si el camino mío está ahí, en esa Acta está cuales caminos se van a hacer y cuales evidentemente no tienen ese recurso asignado y quedarían solamente por casos de ejecución inmediata para que ustedes lo tenga ahí en sus documentos, alguna observación al Acta, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad, esperaremos si el Regidor Yorman Guillen llega en su tiempo, todavía está a tiempo, no es en sustitución, pero me dijo que igualmente que tenía un tema ahí laboral.

- En el folio 81429, Artículo Segundo, inciso c punto 13, léase correctamente **"SE ACUERDA:** Trasladar la nota presentada por la Contadora Privada – Vivian Acuña Rosales a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su seguimiento y aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado."

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia) (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul).

ARTÍCULO SEGUNDO

FIRMA DEL CONVENIO DE DONACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE SAN JUAN NORTE, SUR Y NOCHE BUENA, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA A LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN JUAN NORTE, SUR Y NOCHE BUENA DE TURRIALBA

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclararles que el Artículo Segundo lo realizaremos cuando estén presentes los beneficiarios de la Asociación de Acueducto de Santa Juan Norte, San Juan Sur y Noche Buena y el señor Alcalde, les explico esto se tomó el acuerdo en febrero del 2023, sobre darles esa donación de los trabajos del Acueducto, lo que hoy vamos hacer ya es el Acta de donación tal cual de las obras que se hicieron, hoy ya darles esa situación como tenía que darse, entonces cuando estén presentes retomaremos ese Artículo Segundo. Les informo que el señor Alcalde está en La Lima, no ha podido pasar porque hay mucho tránsito, entonces que quede constando en Actas que el Artículo Segundo de la Sesión queda suspendido para el miércoles, porque evidentemente sin el Alcalde no podemos firmar el convenio de donación por la firma, entonces no podemos hacerlo.



ARTÍCULO TERCERO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES

a) Asuntos de trámite urgente.

1. Justificación de la ausencia del Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El señor Regidor Octavio Arce, señor Vicepresidente Municipal me indico que hoy no podía estar en la Sesión por temas personales, por lo cual esta como Regidora Propietaria doña Mirania Díaz Sojo, para cualquier situación si me desmayo aquí o tengo que salir una emergencia ejercerá como Vicepresidenta la persona de mayor edad del Concejo que sería la Regidora Flora Solano Salguero para cualquier situación, que necesitemos, ella ocupará el puesto interinamente de la Vicepresidencia Municipal.

2. Recordatorio de la Sesión del miércoles 13 de setiembre y al desfile del 15 de setiembre.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Varias situaciones, aclararles entonces que la próxima semana la Sesión no es viernes, la Sesión es miércoles, miércoles 13 de setiembre, a qué horas, a las 3:15, miércoles 13 de setiembre a las 3:15, porqué, porque el viernes no hay Sesión, porqué porque es el día de la Independencia, es 15 de setiembre, ese día vamos a ir a desfilar, las actividades empiezan desde las 4:00 a.m., pero el Acto Cívico aquí es a las 7:00 a.m., los que no puedan venir al desfile les invitamos a participar en sus comunidades, la forma de vestir fue el año pasado, camisa blanca con pantalón beis, entonces para que ustedes puedan tomarlo en cuenta, el 15 de setiembre será el Acto Cívico a las 7:00 a.m. y después generaríamos todo lo referente al desfile, indicando que no hay Sesión ese día, sino se le autoriza a ustedes para que estén en sus diferentes comunidades, reiterarles 13 de setiembre a las 3:15 p.m., de igual manera tenemos varias situaciones, ahorita la convocamos, esa tiene que ser convocada.

3. Oficio No. MT-OFCC-060-2023 firmado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: También informarles que la señora Vicealcaldesa está de vacaciones, por lo cual la Administración con la Presidencia Municipal estamos colaborando en todo lo que se pueda para estas actividades, don Dennis voy a leer todo el programa, ruego presten atención para que ustedes lo tengan, porque hay que tomar varias situaciones, don Dennis igual ampliara el programa, Dennis yo le leo total y después usted da los detalles como tal, haciendo una reafirmación, recuerde que tenemos que votar el programa oficial.

Por este medio se socializa de manera formal al Honorable Concejo Municipal todas las actividades de la Semana Cívica que se desarrollarán en el Cantón de Turrialba por parte de la Municipalidad, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Semana Cívica;

Lunes 11 de septiembre - Teatro Municipal

6:00 pm - Acto Cívico - A cargo de la Escuela Mariano Cortés, ACOMPAÑA Centro Educativo Jorge Debravo, Liceo de San Joaquín.

Discurso: Don Luis Fernando León Alvarado y Doña Jorleny Sánchez Vega

Martes 12 de septiembre - Teatro Municipal

6:00 pm - Acto cívico - A cargo de la Escuela LABORATORIO, ACOMPAÑA ESCUELA LA MARGOTH, CAIPAD.

Discurso: Don Arturo Rodríguez Morales y Don Leopoldo Brenes Quirós

Miércoles 13 de septiembre - Teatro Municipal

6:00 pm - Acto cívico - A cargo de la escuela NUESTRA SEÑORA DE SIÓN, ACOMPAÑA CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIAL.

Discurso: Don Mariano Sáenz y Doña María del Milagro Sánchez Morales.

Jueves 14 de septiembre - Parque Quesada Casal

7:00 Am - LLEGADA DE LA ANTORCHA

7:00 am - Acto Cívico

9:20 AM - LLEGADA DE LA ANTORCHA AL LICEO DE TRES EQUIS.

Feria de la independencia (todo el día)

Jueves 14 de septiembre - Teatro Municipal

3:30 pm - SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Jueves 14 de septiembre - Parque Quesada Casal

6:00 pm - Entonación del Himno Nacional - Banda municipal frente al Palacio Municipal

6:15 pm - Concierto - banda municipal

6:45 pm - Baile folclórico - Agua y Dulce

7:00 pm - Inicio Desfile de Faroles (premiación al finalizar)

Viernes 15 de septiembre - Parque Quesada Casal

5:00 Am - Toque de la Diana - Banda municipal

7:00 am - Acto cívico 15 de septiembre

8:00 am - Inicio del Desfile del 15 de septiembre

1:00 pm - Concierto música bailable "Azzukita"

2:30 pm - Concierto "DJ AISAK"

4:30 pm - Concierto "DJ Wally"

Feria de la independencia (todo el día).

CONCURSO DE FAROLES, VITRINAS Y RINCONES PATRIOS.

PREMIOS FAROLES, VITRINA Y RINCONES PATRIOS.

1er. lugar: 50.000 Colones.

2do. lugar: 40.000 Colones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3er. lugar: 30.000 Colones.

4to. lugar: 20.000 Colones.

5to. lugar: 10.000 Colones.

Tendremos un premio especial de 25.000 colones para el farol más creativo (temática libre), diseño libre.

TOTAL EN PREMIOS 325.000 COLONES.

Para la inscripción de las Vitricas y Rincones Patrios llamar a Secretaria del Concejo y dejar sus datos; Nombre Completo, Teléfono y lugar en donde se encuentra la instalación.

RUTA DEL DESFILE DE FAROLES 14 DE SEPTIEMBRE.

Ruta 14 de septiembre

Inicio: Entre (Av. 6 y calle 0), Esquina de la Municipalidad, continua hasta óptica visión, dobla mano izquierda de la óptica visión, pasando frente al Teatro Municipal, Importadora Monge, hasta las palmeras, toma mano izquierda (Av. Monge Dumani), girando a mano izquierda (Calle 1), subiendo por tienda Rex, Farmacia San Buenaventura, finalizando en la Municipalidad.

Ruta 15 de septiembre

Inicio: (Calle 0), Frente al Bar Restaurante la Garza, pasando frente al Teatro Municipal, Importadora Monge, hasta las palmeras, toma mano izquierda (Av. Monge Dumani), girando a mano izquierda (Calle 1), subiendo por tienda Rex, Farmacia San Buenaventura, finalizando en la Municipalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informarle entonces al Concejo lo siguiente, que igualmente el jurado por los mandatos que nos confiere como Presidente Municipal estará integrado por 7 personas, el jurado calificador de los faroles y las vitricas estará integrado por Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Mariano Sáenz Murillo – Presidente de la Comisión Municipal de Cultura, la Profesora Karen Córdoba Sánchez del Ministerio de Educación Pública, Profesor Marco Brenes Solano – Educador del Ministerio de Educación Pública, el Gestor Municipal de Cultura – Dennis Ramírez, más las Regidoras Flora Solano Salguero y Ana Yubel Calderón Loaiza, notifico al Concejo Municipal que esté será el jurado calificador de las vitricas y los faroles, don Dennis para que usted siga con el resto de la situación, explica las diferentes cosas y todo lo que se va hacer, para tomar ahora algunos acuerdos, porque hay que convocar a la Sesión autorizar los premios, respaldar la integración del jurado y además los 2 homenajeados, al menos que ya tengamos el otro para generarlo, para mandar hacer los pergaminos de la Sesión Solemne del 14 de setiembre y agradecerle a la Administración todo el trabajo que han hecho de verdad y al Ministerio de Educación Pública, agradecerle al Ministerio de verdad muchas gracias por todo el trabajo que han hecho y a los empleados municipales que han hecho un trabajo importante, en cuanto al parque se va adornar con banderas a partir creo que del miércoles, creo que el miércoles para que la lluvia no afecte las banderas y el Teatro en este momento está siendo decorado, muy bonito y agradecerle también al Ministerio de Educación, aclarando también que tanto don Mariano Sáenz como mi persona estaremos en Quebrada Honda a las 5:00 a.m., el 14 de setiembre recibiendo la antorcha y el señor Alcalde estará en el Alto de la Victoria igualmente en ese proceso y después seguiremos con la antorcha hasta las 7:00 a.m. aquí,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



después de ahí el Alcalde partirá desde el Centro de Turrialba hasta Tres Equis y de ahí a Guayacán en Siquirres para entregarla al Gobierno Municipal de Siquirres, nosotros nos quedaremos acá como le hemos indicado junto con don Mariano que nos acompañará aquí, Mariano para que no se me vaya para Siquirres.

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: Primero que nada, ya como dijo el señor don Arturo – Presidente Municipal sobre todas esas actividades que tenemos, estas actividades que se están realizando de la Semana Cívica es conjunto con el MEP, hemos estado en coordinación esta reunión que tuvimos el miércoles fue ya la tercera reunión que hemos tenido, nosotros como Municipalidad tenemos que coordinar ciertos tipos de cosas que nos corresponden, como todo lo que tiene que ver con el parque, estuvimos coordinando toda la decoración del parque, en este momento se está decorando también el Teatro Municipal en conjunto con el MEP, Profesores y Profesoras de Artes Plásticas que están apoyando para el desarrollo de esta Semana Cívica que da inicio desde lunes, bueno en el Teatro desde el lunes 11 de setiembre hasta el miércoles 13 y no voy a reiterar lo que ya el señor Presidente Municipal nos comentaba de cómo iba a funcionar la Semana Cívica y cuál era el orden, porque cada una de las escuelas encargadas tienen que generar su desarrollo protocolario para las actividades que vamos a tener, si recalcar que vamos a tener una presentación el 12 de una señora extranjera que ella está haciendo un libro sobre el Volcán Turrialba, bueno ya lo tiene armado, se llama Bárbara y ella va a estar con su libro que se llama la Leyenda del Volcán, entonces va haber una presentación de 20 minutos sobre su libro y sobre la editorial La Liberia Internacional que es donde se está publicando ahorita su libro, el miércoles 13 tenemos una presentación de folclor de un grupo que nos estará acompañando desde San José, ellos están donando su presentación, vienen hacer una presentación de danza folclórica, de un monologo que tiene que ver con el tema de la patria, eso el miércoles 13 también en esa Sesión que es a las 6:00 p.m., ese Acto Cívico, luego también tenemos por acá el 15 de setiembre tenemos el concierto de músicaailable terminando el desfile que se supone que vaya terminando a las 12:00 p.m., tal vez un poquito pasaditas, el concierto es con Azzukita que quisimos siempre apostar al 100% de los grupos Turrialbeños, que creo que es muy importante dar ese reconocimiento, además que Azzukita es un grupo bastante importante acá en el sector Turrialbeño y muchos los conocen y saben que tienen una muy buena calidad, también este muchacho que es el DJ AISAK que lo vamos a tener a las 2:30, de 2:30 hasta las 4:30 que es un DJ también local Turrialbeño y es de los DJ jóvenes que empiezan a escucharse el nombre por todo Turrialba, entonces creo que también es importante, bueno DJ Wally que es muy conocido también, que eso es una donación que se nos da esta presentación de DJ Wally y es importante pues dejarlo claro, luego con este tema del concurso de faroles, vitrinas y rincones patrios, hay una inscripción ya lo publicamos en redes sociales, hay un número de teléfono que es el de Secretaría y también está mi correo electrónico donde se pueden comunicar para poder hacer la inscripción, nosotros vamos a estar movilizándonos con todo el jurado calificador, tenemos una rubricas específicas para poder hacer la calificación de este concurso que luego se le dará entrega a cada uno de los jurados para que sepan cómo se tiene que desarrollar la calificación y yéndonos a las rutas del desfile de faroles del 14 de setiembre bueno lo voy a explicar en este momento, voy a intentar que no sea tan complicado porque viene con avenidas y calles y a veces se nos complica un poquito saber, entonces lo acompañamos un poquito con referencias en la calle de lugares e instituciones en específicos, el 14 de setiembre que es el desfile de faroles todo inicia en Avenida 6 y calle 0, que es prácticamente esta esquina de acá de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez pónganle atención a la ruta, esa es la de los faroles.

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: Continua hasta La Óptica Visión, luego mano izquierda, pasando frente al Teatro Municipal, seguimos bajando hacia Importadora Monge hasta llegar Las Palmeras, llegando a Las Palmeras tomamos mano izquierda que es la Avenida Monge Dumani, girando otra vez a mano izquierda subiendo por Tienda Rex, Farmacia San Buenaventura, finalizando frente a la Municipalidad, esa sería la ruta de los faroles, son maso menos como 700 metros sino me equivoco y luego tenemos la ruta del 15 de setiembre que es muy parecida a esa, solamente que en vez de iniciar en esta esquina, iniciamos en la esquina frente al Bar – Restaurante La Garza, después de ahí todas las agrupaciones de las escuelas y los colegios hacia atrás, Casa de la Cultura y ahí empiezan los bloques armarse para poder generar la estructura para el desfile e igual pasamos frente al Teatro Municipal, Importadora Monge, hasta Las Palmeras, tomamos mano izquierda Avenida Monge Dumani.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que el Concejo Municipal donde iría ubicado.

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: El Concejo Municipal ya les voy a explicar cómo sería el orden, porque este orden lo define el MEP, ellos tienen el orden específico de cómo es que van a funcionar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese día hay que ver quien nos ayuda del Concejo con el Estandarte y la bandera de Costa Rica y la bandera de Turrialba, para no hacerlo dedocráticamente, ustedes nos informan quien les gustaría este último año del mandato querer llevar la bandera de Costa Rica y la bandera de Turrialba y el Estandarte del Concejo Municipal, que con eso realmente se inicia el desfile, entonces que sea una mujer, a bueno Karlita nos va ayudar vestida de esa manera yo feliz de la vida, ya Karlita ahí para que me lo tengan en nota, Karlita será una, Karlita Borbón será una de la que nos ayude con una de esos 3 símbolos del Cantón y del país y segundo otras personas más.

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: Ese sería el bloque según el MEP de lo que nos envía, el Encargado iniciaría encabezando la unidad de Tránsito, luego la unidad de la Municipalidad que sería el compañero Robert Vega, luego vendría la unidad de Bomberos, la unidad de Fuerza Pública, la unidad de Cruz Roja y después de la unidad de Cruz Roja vendrían las comunidades del Concejo Municipal, ahí vendrían las autoridades del Concejo Municipal en conjunto con el Sacerdote también, ahí también después de las autoridades vienen también las autoridades, se lleva el Estandarte, viene también las autoridades del Ministerio de Educación Pública, la Jefatura de Fuerza Pública, Tránsito, Bomberos, Club de Leones y Movimiento de Guías Scout de Costa Rica, eso sería en el bloque 1, en el bloque 2 serían las escuelas, las escuelas del distrito Central, que este bloque es ya decidido por el MEP, todavía no hay una confirmación al 100%, en el bloque 3 también tenemos escuelas, en el bloque 4 tendremos al CATIE, al Liceo Experimental Bilingüe.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese es el orden del desfile, porque mucha gente lo ha estado pidiendo, ahí está el orden del desfile.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: Lo que pasa es que con las escuelas todavía están haciendo algunos cambios, entonces yo lo que tengo es un borrador de las escuelas que van a participar, no del bloque cómo se va a organizar en ese momento, solo tengo confirmado el bloque 4 que es el CATIE, Liceo Experimental Bilingüe, Colegio Omar Salazar, Instituto Jorge Debravo, CINDEA - Dr. Clodomiro Picado, CINDEA – Turrialba, Colegio Nocturno Enrique Menzel y el Instituto Dr. Clodomiro Picado y hay una unidad de Cruz Roja que va a estar al final siempre apoyando por si algo fuera a suceder, el desfile está dividido en esos 4 bloques.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Algo más Dennis que decir, que va a ver la calificación de las vitrinas, los faroles, va haber una boleta que usted va hacer, como se va a dar la plata.

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: Hay una boleta como lo explicaba al principio, hay una boleta que se le va a entregar al jurado calificador, este jurado calificador va a tener como una rúbrica, si llega haber algún empate, es lo que hablábamos, si llega haber algún empate en los faroles o en las vitrinas en conjunto con el jurado calificador se va a tomar una decisión por votación democrática y el que tenga la mayoría entonces ahí es donde se decide quien tiene el puesto más alto digamos dentro de esa calificación, yo creo que eso sería todo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Primero agradecerle a la Administración que adornaron hoy el Salón de Sesiones no como lo organizaba doña Albita, no como vos lo ponías, pero por lo menos unas banderitas, así que entrañamos ese detalle suyo y segundo voy a decir algo por fuera.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Una pregunta ahora en la tarde es cuestión nada más como para una duda, ahora en la tarde recibí una llamada de la Licenciada Clarita Solano que me indica a los artesanos les dimos autorización de quedarse 2 días más verdad, porque creo que habían pedido solo el jueves y viernes y el Concejo Municipal acordó darles sábado y domingo y la Licencia Clarita dice que como que Elmer les paso una información de que tenían que pedir el permiso por el uso del Quiosco también, cuando ya nosotros habíamos dado la autorización de que usaran el parque, no sé si es que eso es diferente y algo para informarle o no sé si usted puede comunicarse con ella, porque si me llamo un poco preocupada porque dice que raro nunca hemos hecho eso, siempre que pedimos el parque ellos ponen música para ambientar un poquito la fiesta del sábado y el domingo ahí en el Quiosco, yo le que le dije que tal vez era que pensaba que como iban a ver algunas actividades que ustedes ya tenían programado tener algo ahí en el Quisco y que tal vez por eso era, pero no sé si me puede aclarar un poquito ese punto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerde que si se autorizó, de hecho, en el Acta que tiene en su poder ahí viene la autorización y ahora valga la oportunidad para decir que todos los artesanos Dennis se van a colocar de manera tal que no haya un interrupción de la entrada de la antorcha que se hace ahí por donde antes era la antigua Valencia, por ahí ingresará la antorcha y todo lo referente al Acto Cívico del 15 de setiembre la Banda estará colocada a este costado, a la derecha del Quisco y el Concejo Municipal y todas las autoridades al frente del Quisco, o sea toda la parte al frente de la Escuela Jenaro va estar libre para que se hagan ahí los actos cívicos del 15 y 14 de setiembre.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: Yo creo que eso es un punto que me faltó decirlo, que vamos a estar, la mesa principal va a estar frente a la escuela, la Banda Municipal va a estar frente al Quisco, pero mano izquierda, digamos si nos vemos como frente a la Jenaro, estarían a la mano izquierda, y con el tema de la feria, las ferias de artesanos las organiza el compañero Elmer Salazar, yo en eso sí que no me involucro, digamos yo apoyo en la coordinación, en ciertas cosas, pero en este tema de si pidieron permiso o no, no lo sé sinceramente, porque Clarita no me ha escrito nada, ni me ha dicho nada, pero nosotros no tenemos ninguna actividad sábado, ni domingo programada, entonces sí me parece muy extraño de que se le haya dicho esa información.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Kevin, pero evidentemente no pueden usar el Quisco, ni el 14, ni el 15, el 16, eso sí, pero el 14 y el 14 ni ellos, ni nada va a usar el Quisco porque lo tenemos para otras cosas, porque el 14 va a hacer uso para muchos otros actos, incluido el concierto de gala de la Banda Municipal que se hace en ese sector y todo el tema de la música de los DJ'S y todo lo demás, aunque va haber una tarima verdad Dennis.

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura: Si eso le iba a explicar, el 15 tenemos el concierto en la tarima, que la tarima se pone frente al Wok, ahí donde siempre se coloca y mientras ese concierto se está desarrollando, el concierto del DJ AISAK está en el Quisco y entonces apenas termina ese, la gente nada más tiene que dar la vuelta para iniciar el otro concierto y mientras se está ese otro concierto el otro DJ, el DJ Wally da la vuelta y ya está en tarima, entonces es para agilizar un poco los concierto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Elmer más bien ahora que usted está aquí porque están hablando de lo de Clarita, Dennis contextualice a don Elmer en el tema.

Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo: Para aclarar que la feria que nosotros estamos organizando que se llama Feria de la Independencia está coordinada para el 14 y el 15, esa es la que coordinamos nosotros directamente, tengo entendido también que una agrupación que se denomina el Mercadito envió una nota para tratar de extender la feria sábado y domingo, si el Concejo les da el permiso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ya se lo dimos Elmer, ya está aprobado.

Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo: Aclarar que ya esa es fuera de la organización de la Municipalidad en la cual yo estoy presente en la coordinación de todo este aspecto logístico de la feria, que siempre incluimos abrirlos la Municipalidad para uso de baños, yo estaré ahí coordinando y fiscalizando el manejo de la feria, eso sí lo voy a coordinar el jueves y viernes, ya sábado y domingo no es una actividad propia digamos de la coordinación que yo realizo desde la Oficina de Gestión Empresarial, entonces ellos si me dijeron que iban a enviar la nota, yo les hice saber de qué ya yo no estaría presente, los 2 días, entonces sé que tienen el visto bueno, pero digamos no estaría bajo la coordinación mía en caso de que sucediera algo, también aclarar este punto importante y como mencionando Dennis que vamos a respetar lo que hemos hablado también con Rosaura en la parte administrativa colocar unos toldos para los actos cívicos, si solo en los actos cívicos que tienen desde el 14 y 15, eso se va a coordinar y se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



está coordinando también para que la feria inicie fuera de esos horarios que están programados con los actos cívicos.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es que le contaba a don Dennis yo que ahora me llamo la Licenciada Clarita Solano para saber de ese tema de la feria de los otros 2 días que ellos tienen claro de que es totalmente aparte, ya eso ellos lo sabían y me dice que como que usted les dijo que había que pedir un permiso también por el uso del Quisco para esos 2 días, o es falso, no entiendo porque nosotros digamos nunca hemos gestionando nada de eso, siempre destinamos el permiso del uso del parque que aquí está en el Acta de esta semana para la feria del sábado y el domingo, pero ella dice como que alguien le dijo eso.

Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo: Bueno a mí me pregunto una de las que iba a participar que yo le asesore digamos esa iniciativa y que querían extenderlo tenían que tener el visto bueno de acá y ella me menciona que querían colocar música en el Quisco, yo le dije que todo eso digamos iba según como solicitaban el uso del parque, si era el uso del parque con Quisco para poner música, fue lo que le recomendé, entonces yo no sé cómo fue la gestión de Clarita y que fue lo que ella solicito para el uso del parque, si también ahí le solicito, digamos creo que es muy importante que cuando alguien les pide el uso del parque sea bien específico de que es lo que va a necesitar dentro del parque, entonces como no sé exactamente que fue la nota que envió Clarita, pero creo que si ustedes les están dando también el uso de parque y dentro de esos también le aprueban que pueda tener música desde el Quisco que creo que cuando hay ferias de proyecta mejor allá arriba, que no tenerlo abajo, pues es un tema que es meramente de utilización de parte de ustedes.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Me parece que es importante aclarar eso, yo no recuerdo en realidad que fue lo que ellos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, en la nota no dice el Quisco, se sobre entiende.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Pero al saberse, sí que el sábado y el domingo no hay nada, yo no veo ningún problema que ellos pongan un sonido ahí para que haya más alegría ahí en la feria, entonces yo me voy a encargar de comunicarle y le agradezco mucho más bien a los 2.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero ahí se le dio el parque, pero si no eso lo arreglamos administrativamente, porque no choca con ninguna otra actividad, aquí el problema hubiese sido si chocara. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar con dispensa del trámite de comisión este informe de las actividades de la Semana Cívica por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el programa de actividades de la Semana Cívica como se ha detallado por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en ratificar la integración del jurado calificador como lo ha indicado la Presidencia Municipal con don Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez, Karen Córdoba, Marco Brenes, el Gestor de Cultura – Dennis Ramírez, doña Flora Solano y Ana Yubel Calderón por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en convocar a Sesión Extraordinaria para el 14 de setiembre, a las 3:30, en el Teatro



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba el programa de actividades de la Semana Cívica detallado en el Oficio No. MT-OFGC-060-2023 presentado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).
- El Concejo Municipal ratifica la integración del jurado calificador para la premiación de los faroles, vitrinas y rincones patrios con el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Reg. Mariano Sáenz Murillo, Reg. Flora Solano Salguero, Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza, el Bach. Dennis Ramírez Pérez, la M.Sc. Karen Córdoba Sánchez - Ministerio de Educación Pública, el M.Sc. Marco Brenes Solano – Educador del Ministerio de Educación Pública. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).
- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día miércoles 14 de setiembre del 2023, a las 3:30 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, para la celebración de los 202 años de la Independencia Nacional. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

4. Homenajes para la Sesión Solemne del 14 de setiembre del 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los 3 homenajeados serán los siguientes: Ana Lucia Rivera Chacón que ha servido a la comunidad, es activista del Club de Leones de Turrialba, consejera matrimonial y colaboradora de la Parroquia San Buenaventura, esa fue una sugerencia que había quedado desde hace bastante del Regidor Octavio Arce en la Comisión de Cultura, lo otro es un homenaje a doña María Elena Montoya Piedra como la primera Alcaldesa de la ciudad de Turrialba en toda nuestra historia y lo que vamos hacer es un reconocimiento, no es una foto como estas que son ciudadanos de honor, son reconocimientos y también al Equipo Costa Rica Extremos que han participado en 12 mundiales, son Turrialbeños viven en Pavones, Andrea Fallas Chacón y Manuel Segura Amador, son matrimonios que han participado en 12 mundiales y ellos han participado en conjunto, entonces se les hace solamente un homenaje a ellos 2 juntos verdad, serían 3 homenajes en concreto. Los señores Regidores que están de acuerdo de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, en acuerdo por el fondo, aprobado en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acuerdo firme, aprobado por unanimidad estos 3 homenajes, en el mismo pergamino quedan los 2 nombres.

SE ACUERDA:

- Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la disposición para que se realicen los reconocimientos de la señora Ana Lucia Rivera Chacón como activista del Club de Leones de Turrialba, consejera matrimonial y colaboradora de la Parroquia San Buenaventura, a la Licda. María Elena Montoya Piedra como la primera Alcaldesa de la ciudad de Turrialba en nuestra historia y a los señores Andrea Fallas Chacón y Manuel Segura Amador del Equipo Costa Rica Extremos. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).
- Solicitarle a la Administración Municipal la confección de los pergaminos respectivos. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

5. Solicitud de Caja Chica para las Actividades del 14 y 15 de setiembre.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora necesito el siguiente acuerdo, por el tema de caja chica, porque tenemos que contratar todo lo del sonido, en respuesta a la justificación de los trámites para las celebraciones de las actividades cívicas de mes de setiembre y la atención de la Sesión Extraordinaria del jueves 14 de setiembre del 2023, las actividades del jueves y 15 de setiembre con motivo de la celebración de los 202 Años de la Independencia para la debida atención de las visitas este Concejo Municipal solicita a la Administración Municipal la autorización de la partida de gastos de alimentación, actividades protocolarias del programa 2 solicitamos ambos gastos sean atendidos por medio de pago de caja chica, el acuerdo solicitado es sea autorizar a la Administración para los trámites de solicitudes de bienes y servicios para la atención de las actividades protocolarias a efectuarse durante las actividades cívicas del mes de setiembre, enviar copia al Departamento de Proveeduría, Tesorería, Hacienda Municipal, Gestión Administrativa y Cultura, esto incluye la confección de los pergaminos para los homenajeados, hay que incluirle. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión este acuerdo por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo, autorizar a la Administración a realizar las solicitudes de Bienes y Servicios, para la atención de las actividades protocolarias a efectuarse los días 14 y 15 de setiembre del 2023. Envíese copia al Lic. Ronald Bolaños Calvo-Encargado del Departamento de Proveeduría, Licda. Carolina Brenes Salas-Tesorerera Municipal,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda Municipal, Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa y el Bach. Dennis Ramírez Pérez- Gestor Cultura. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

6. Acompañamiento para las Actividades de la Semana Cívica

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De esta manera damos por finiquitado todo el tema de la Semana Cívica verdad Dennis, tanto el señor Alcalde como yo y don Dennis estaremos ahí en la Radio, igualmente socializando parte de la información en estos días, pero queremos que ustedes participen, del 11, 12 y 13 estamos en el Teatro, el 14 hay Sesión Solemne, 13 hay Sesión del Concejo y el 15 el desfile, importante la Presidencia les motiva para que nos acompañen en el Acto Cívico de la antorcha a las 7:00 a.m. y en el Acto Cívico del 15 de setiembre, para que todos se den cordialmente invitados, tendrán su silla, su lugar y que nos acompañen como les he dicho todo para que ustedes se sientan cómodos, el día que tienen que traer la cinta es el día 15 de setiembre, ese es el día que tienen que hacerlo, para que puedan traerla, traigan bastantes sillas por si alguno se nos olvidan y lo último también decirles que tenemos la idea de poder ayudar en todo en este proceso del Ministerio de Educación Pública.

7. Oficio No. HASB-P-109-2023 firmado por la Licda. Jendry Solís Montoya – Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San Buenaventura – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2023.

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, la Administración, y las Personas Adultas Mayores del Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba.

A fin de solventar los gastos en la atención de más de 55 personas adultas mayores que viven en este Hogar, la junta directiva del Hogar de Ancianos está programando un Bingo, la cual se desea llevar a cabo el día 6 de octubre 2023, esto en las instalaciones del Gimnasio Municipal.

Por lo cual con todo respeto les solicitamos reservar la fecha anteriormente mencionadas para poder llevar a cabo dicho evento, y solicitarles el apoyo solidario que siempre nos brindan para la realización de esta actividad a beneficio de las personas adultas mayores del cantón.

Correo electrónico: info.hogarsb@gmail.com

Teléfonos: 2556-6419 / 2256-1728 / 2556-5385

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No hay ninguna actividad, es el Gimnasio Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta solicitud por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad, si es apoyarlos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUEDA:

Aprobar la solicitud planteada en el Oficio No. HASB-P-109-2023 presentada por la Licda. Jendry Solís Montoya – Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San Buenaventura – Turrialba. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

- 8. Oficio No. HASB-P-114-2023 firmado por la Licda. Jendry Solís Montoya – Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San Buenaventura – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, la Administración, y las Personas Adultas Mayores del Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba.

Mediante la presente el Hogar de Ancianos comunica que la Feria pro Adulto Mayor que se había programado para los días 27-28-29-30 de octubre 2023, no se realizará por cuestiones de logística. En su lugar la junta directiva del Hogar de Ancianos está programando una Feria de un único día, programada para el **08 de octubre de 2023**, en las instalaciones del Paradero Turístico San Buenaventura.

Esta feria ayudará a solventar los gastos en la atención de más de 55 personas adultas mayores que viven en este Hogar. Por lo cual, nos disculpamos por la reprogramación de la actividad y con todo respeto les solicitamos reservar la fecha anteriormente mencionada para poder llevar a cabo dicho evento, y solicitarles el apoyo solidario que siempre nos brindan para la realización de esta actividad a beneficio de las personas adultas mayores del cantón.

Correo electrónico: info.hogarsb@gmail.com

Teléfonos: 2556-6419 / 2256-1728 / 2556-5385

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en reservar esa fecha por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud planteada en el Oficio No. HASB-P-114-2023 presentada por la Licda. Jendry Solís Montoya – Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San Buenaventura – Turrialba, por lo tanto, se dispone a reservar el día 08 de octubre del 2023. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

- 9. Nota suscrita por el señor Antoni Fonseca Barboza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre 2023.**

Por medio de la presente, les solicito con todo el respeto que me puedan colaborar con la investigación del documento # 00289 donde me solicitan realizar una acera, pero mi casa ya cuenta con la acera correspondiente realizada por el proyecto "Puente Billo Salas". Por ende, no entiendo a qué se debe dicha demanda.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



También solicito muy respetuosamente la información de la persona que hizo la denuncia, ya que utilizo mi información y la de mi esposa sin ninguna autorización.

Correo electrónico: kl090423.ksa@gmail.com

Teléfonos: 8481-6850 / 8481-7628

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto lo trasladamos al señor Alcalde para que le dé respuesta sobre la misma. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este traslado de correspondencia al señor Alcalde por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Antoni Fonseca Barboza al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le brinde respuesta al ciudadano. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordamos que estamos con 6 votos porque la Regidora Elizabeth está en una Comisión Especial.

10. Correo electrónico suscrito por la Ing. Aura Álvarez Orozco – Directora – Dirección Técnica – Consejo de Transporte Público, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2023.

El caso del cual solicitan en qué estado se encuentra, está en trámite, por lo que se prevé que a mediados del mes de setiembre se estaría emitiendo respuesta del mismo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Porque yo he estado insistiendo sobre el tema de la parada de buses ahí en el parque, yo aquí hice todas las consideraciones, de eso tomamos nota.

Se toma nota.

11. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta la reforma del Reglamento de Contratación Pública donde se incluyeron los Capítulos del CCDRT.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informarle al Concejo que ya fue publicado en La Gaceta 164 del 07 de setiembre del 2023, fue publicada ya la reforma del Reglamento de Contratación Pública donde se incluyeron los Capítulos del Comité Cantonal de Deportes, queda notificado el Concejo Municipal.

Se da por notificado el Concejo Municipal.

12. Nota suscrita por el señor Víctor Brenes Ramírez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre 2023.

Me permito saludarlos con el respeto que merecen deseándoles el mayor de los éxitos en la labor que desempeñan en bien de nuestro cantón.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por este medio, me permito acudir a su encomiable gestión en beneficio de los Turrialbeños propiamente en la situación que a continuación expongo:

Hace días atrás y fueron cortadas ramas en las laderas del Río Colorado cercano al puente que comunica la calle de los doctores con la Cámara, como comúnmente denominamos, las mismas están en pleno cauce del río, nos preocupa enormemente esta situación ya que ante las crecidas del río y sobre todo porque ahora llueve mucho, más bien puede ocasionar un taponamiento en los puentes por el Hotel Wagelia o bien por su paso por el centro de la cantón por la terminal vieja y convirtiéndose en una emergencia mayor.

Nuestro vecino Víctor Brenes Ramírez, quien vive casa esquinera por el marco norte de la Plaza Pública fue a conversar al MINAE, pero la respuesta es, yo no soy ni de Turrialba, entonces como Turrialbeños cómo no preocuparnos y ocuparnos nosotros, posteriormente le solicitó ayuda al Sr. De la Comisión Local de Emergencias y su respuesta fue que no trabajaba cuadrilla pero que se iba a dar una vueltita, y finalmente a la Vice Alcaldía quien le dijo iba a enviar personal, pero de ello ya serán casi cuatro semanas, si bien es cierto quizás fue el ICE quien taló las ramas, es importante el trabajo interinstitucional para llevar a cabo soluciones a los problemas del cantón, consideramos no es solo pasarse responsabilidades sino accionar, ejecutar para el beneficio de todos.

Correo electrónico: barriolaquariaturrialba@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitarle un informe a don Luis Fernando Estrada y al señor Alcalde sobre este tema.

Reg. Flora Solano Salguero: En este caso el señor del MINAE precisamente el martes que había una reunión con el grupo de la Policía, él estaba ahí y me hizo el comentario, que el ICE fue el que corto las ramas, la Municipalidad, yo le pase el informe a don Alexander Rodríguez quien es el Jefe, lo que me dice él es que no tenía gente para recoger esa ramas que habían tirado al río, pero si está pendiente ese asunto para tratarlo, en cualquier momento pueden llegar a recoger las hojas, a quitarlas de ahí precisamente para que no se haga un bloqueo si viene mucha agua, hay un compañero de la Municipalidad que me dijo que si, que eso ya iba en camino, entonces yo pienso don Arturo que tal vez se le pueda ratificar a don Alexander que ya él está trabajando en este asunto y al vecino que está preguntando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Perfecto, entonces vamos también a pedirselo a don Alexander. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como se ha indicado por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Víctor Brenes Ramírez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, al señor Luis Estrada Chavarría - Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos y al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales para que brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

13. Nota suscrita por los vecinos del Barrio La Guaria, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre 2023.

Queremos por este medio externar lo siguiente en aras de que nos colaboren.

La esquina sur de la Escuela Mariano Cortés, tiene el paso por la acera muy comprometido, convirtiéndose esto en un peligro para los niños y niñas y las personas que les vienen a llevar y traer al mismo; que estudian -en la Escuela Mariano Cortés Cortés, ya que tienen que jugárselas exponiendo sus vidas ya que deben tirarse a la calle para poder pasar, ya que la condición de la acera no lo permite, por la maleza, por el inmenso árbol que sobrepasó ya su tamaño y alcances y también es un peligro porque si una rama se desprende, se lleva el cableado eléctrico dejándonos sin corriente y ni queremos pensar un incendio o una caída sobre una persona.

Lo idóneo hubiese sido conversar con el dueño Miguel Loria, pero lleva más del año que no vive nadie en ese lugar y no sabemos cómo contactarlo.

Definitivamente requerimos su ayuda y del ICE para subsanar este problema.

Otra problemática es la condición de la acera, de un lote baldío propiedad de los Hnos Gamboa, está llena de maleza e irrumpe el paso, se encuentra en la misma dirección del problema que planteamos acá mismo, entonces es muy largo el tramo que debemos exponernos al caminar por la calle evadiendo los carros.

Correo electrónico: barriolaquariaturrialba@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso son varios, aquí se ve el árbol de las fotografías, vamos igualmente a mandárselo a don Alexander Rodríguez para que nos dé el informe y al señor Alcalde para que le dé seguimiento. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los vecinos del Barrio La Guaria al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales para que brinde un informe al Concejo Municipal y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le dé seguimiento. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



14. Nota suscrita por el Lic. Walding Bermúdez Gamboa – Regidor Propietario, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de setiembre 2023.

La presente misiva es para saludarlos, y a la vez informar que presento mi renuncia irrevocable a la **comisión Especial de EBAIS de la Caja del Seguro Social**. Comisión que fue nombrada por el presidente Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 086-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día jueves 13 de julio del 2023. Con motivo de la atención a la Comisión Ciudadana de La Suiza. El motivo de mi renuncia como presidente y miembro de la comisión especial, es por mi complicada situación de salud, donde no tengo que exponerme a grados de estrés altos y disgustos innecesarios.

Mi renuncia es a partir de la presentación de esta nota a la secretaría Municipal y sea conocida por el Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Está claro, los señores Regidores y la Presidencia le acepta la renuncia, sino por lo que me está diciendo no puedo debatirle. Los señores Regidores que están de acuerdo en aceptar la carta de renuncia del Regidor Walding Bermúdez sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aceptar la carta de renuncia presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa a la Comisión Especial del EBAIS de la Caja del Seguro Social. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia se tomará el tiempo para nombrar un nuevo miembro y Presidente de la Comisión para la próxima semana.

15. Nota suscrita por el señor José Luis Arce Mata – Representante JOLUARMA S.A., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.

Según reunión sostenida en la municipalidad de Turrialba el martes 09 de agosto del 2023, con la presencia de varios funcionarios de la municipalidad de Turrialba, incluyendo el señor alcalde; Se me solicito entregar un levantamiento topográfico del terreno donde estoy solicitando de manera formal hace varios meses patentes para establecimientos comerciales a nombre de mi representada.

Por tal motivo adjunto lo solicitado, para que en un plazo no mayor a los diez días estipulados por ley sea analizado y otorgados los permisos respectivos y no tener que recurrir a la vía judicial con las consecuencias que estipula la lesión a mis derechos en equidad e igualdad de condiciones con todos los comerciantes que se encuentran operando bajo las mismas condiciones de mis locales comerciales.

Teléfonos: 8380-2767 / 8814-3078



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos al Departamento de Desarrollo Urbano, a don Gerardo Sequeira en concreto y al señor Alcalde para su trámite respectivo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor José Luis Arce Mata – Representante JOLUARMA S.A. al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para el trámite respectivo. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

16. Oficio No. ODU-C-0020-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2023.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-919-2023**, de la Sesión Ordinaria N°169-2023 celebrada el pasado 28 de julio de 2023, el cual solicita atención y solución al problema en la finca del Sr. Luis Alberto Solano Román, en la comunidad de La Suiza, al estar parqueando vehículos en las aceras y obstaculizar el paso a peatones en general.

Les comento que el pasado 21 de agosto de 2023, se realizó visita al sitio y se logró conversar y notificar a los propietarios registrales de la finca denunciada. Este acto se realizó mediante el Acta 00298 denominada “Acta de Inspección Promoviendo la Ley 7600”, misma que se tiene en Control Constructivo y busca fomentar la construcción, reconstrucción y mejora de las aceras del cantón.

Es de esta forma como esta corresponde a la primera de las notificaciones que señala la Ley de Construcciones, Código Municipal y Ley de Notificaciones, y en caso de que en 30 días no existan cambios en esta finca, se notificaría por segunda vez, según está establecido.

Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

Se toma nota.

17. Oficio No. CMPL-362-2023 firmado por la Licda. Magally Venegas Vargas – Secretaria Municipal – Municipalidad de Pococí, dirigido al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre 2023.

Asunto: Invitación a participar del cantonado de la Municipalidad de Pococí.

En el marco de la Celebración del 112 aniversario del cantón de Pococí, **el Concejo Municipal les extiende una calurosa invitación** a participar de la sesión Solemne



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a realizarse el **martes 19 de setiembre de 2023**, a las 11:00 am en el parque central de Guápiles.

Será un honor contar con su participación. Agradeciendo puedan confirmar la asistencia al correo: secretaria@munipococi.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se le comunica al Concejo Municipal de Pococí que asistirá la Regidora Mirania Díaz Sojo y la Síndica Alba Buitrago Arias. Los señores Regidores que están de acuerdo en declararlos en comisión municipal para ese día por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y que se le solicite a la Alcaldía Municipal la consecución del vehículo correspondiente para esa actividad, que le den vehículo.

SE ACUERDA:

- Declarar en comisión a la Regidora Mirania Díaz Sojo y a la Síndica Alba Buitrago Arias para la Sesión Municipal a celebrarse el día martes 19 de setiembre del 2023. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).
- Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, que se sirva facilitar un vehículo municipal, a la Regidora Mirania Díaz Sojo y a la Síndica Alba Buitrago Arias, para que asista a la Celebración del 112 Aniversario del Cantón de Pococí, el próximo martes 19 de setiembre del 2023, a las 11:00 a.m., en el Parque Central de Guápiles. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

18. Nota suscrita por los vecinos de Peralta, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2023.

Estimado señor, reciba un cordial saludo, los abajo firmantes vecinos de Peralta, los cuales vivimos en la parte norte de donde se ubica la Quesera “La Peralta” en el camino conocido como “Guaitil - Los Palma” que inicia precisamente donde se ubica la Quesera, acudimos y solicitamos a usted y al departamento que usted representa la intervención de este camino, ya que desde hace más de veinte años la Municipalidad, ni ninguna otra institución le brinda ningún tipo de mantenimiento, en Peralta se han intervenido otros caminos y a este sector nunca se le ha realizado ningún tipo de trabajo.

Cabe señalar que en este lugar hay varias fincas de producción lechera y agrícola y además vivimos varias personas, entre ellas algunos adultos mayores y un joven especial el cual necesita con regularidad asistir a citas médicas. Es por estas razones y el derecho a tener un acceso adecuado que solicitamos respetuosamente que este camino sea intervenido de forma urgente, aunque sea de forma provisional y que el mismo sea incluido en la programación regular de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



este departamento para una intervención más profunda adecuada a las necesidades de los vecinos que aquí habitamos.

Correo electrónico: xalvaradocerdas@gmail.com

Teléfonos: 8848-0355 / 8805-8294

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitarle al Ingeniero Julio Mora realice una inspección y una evaluación del camino e igualmente trasladamos la nota para su conocimiento al Consejo de Distrito de Peralta. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial realice una inspección y evaluación del camino e igualmente trasládese al Consejo de Distrito de Peralta para su conocimiento. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

19. Oficio No. ODU-C-0019-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2023.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-904-2023**, de la Sesión Ordinaria N°169-2023 celebrada el pasado 28 de julio de 2023, el cual solicita solución al problema de desfogue de aguas pluviales que se encuentran entre las comunidades de El Coyol y Yapirí.

Años atrás se han venido llevando a cabo segregaciones en los terrenos que la Sra. Porrás señala, sin embargo, es importante destacar que siempre como parte del proceso de segregación de terrenos, se ha solicitado un estudio hidráulico que garantice que se cuenta con capacidad en las tuberías de El Coyol, para recibir las aguas de estos pequeños desarrollos urbanísticos.

Se cuenta además con oficios, en algunos expedientes, donde el mismo expropietario de la finca donde se desarrolló la Urbanización El Coyol, aprueba el uso de estas tuberías de desfogue para poder así, dar salida a estas aguas pluviales y no tener problemas de acumulación o desborde de todo ese caudal en las viviendas vecinas.

Se cuenta además con una propiedad municipal que tiene naturaleza “Servidumbre Pluvial” que es por medio de la cual se podría eventualmente hacer la salida de estas aguas, sin embargo, existe un problema que es el que evita que todo se haga de la forma correcta. Este lo describo a continuación:

1. Se han realizado visitas por parte de Control Constructivo, Topografía y Servicios Municipales de la Municipalidad de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Se cuenta con oficios de aprobación para usar las tuberías de El Coyol, teniendo certeza de que estas tienen capacidad para el desfogue conjunto de estos desarrollos urbanísticos y el Coyol propiamente.

3. No se cuenta con la autorización por parte de INCOFER para realizar la limpieza de tuberías obstruidas y un eventual cambio de las mismas, por parte de la Municipalidad de Turrialba, por debajo de la línea del tren.

Es este el problema que se tiene, pues de lo contrario, podría presupuestarse algún trabajo de mejora en este sector que tanto problema de acumulación, está teniendo este residencial.

Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Damos por recibido este informe de don Gerardo Sequeira sobre el tema en El Coyol y podemos enviárselo a la Asociación de Desarrollo de El Coyol para que se dé por informada. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantemos su mano, aprobada en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo a la Asociación de Desarrollo Integral Residencial El Coyol para su información. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

20. Nota suscrita por los señores Isaac Salazar Chavarría – Presidente y Flora Solano Salguero – Tesorera – Asociación para el Rescate de la Población en Situación de Calle en Turrialba – ARPOCATU, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre 2023.

Nuestro agradecimiento por la colaboración que estamos recibiendo de las cuotas que aportan los patentados del Mercado Libre, con el fin de darle mantenimiento a los servicios sanitarios.

Es una gran ayuda para nuestra organización y poder continuar dándoles el servicio de alimentación a las personas en condición en calle y mantener el local donde sábados y domingos les atendemos en un horario de 10:30 am, a 12 md.

Desde el 19 de mayo del 2023, iniciamos nuestro trabajo con el convenio firmado por la Municipalidad de Turrialba y ARPOCATU, lo que estamos presentando un informe de los dineros recibidos por la cuota que pagan los patentados, y en que se invierten los mismos. El corte es hasta el 11 de agosto del 2023

Adjuntamos informe de entradas por cuotas y salidas de gastos. Las facturas se encuentran en un archivo de la Asociación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Agradeciendo de antemano esa gran ayuda que nos están dando. Gracias a las personas que viernes a viernes, nos tienden la mano y con eso continuar con este proyecto que viene en beneficio de las personas en condición de calle.

Iniciamos el 19 de mayo y cerramos 11 de agosto del 2023.

INGRESOS SEMANALES CUOTAS MERCADO LIBRE

fecha	monto
19/05/2023	₡ 94.000,00
26/05/2023	₡ 94.000,00
02/06/2023	₡ 94.000,00
09/06/2023	₡ 94.000,00
16/06/2023	₡ 97.000,00
23/06/2023	₡ 97.000,00
30/06/2023	₡ 97.000,00
07/07/2023	₡ 97.000,00
15/07/2023	₡ 99.500,00
23/07/2023	₡ 97.000,00
30/07/2023	₡ 98.000,00
07/08/2023	₡ 97.000,00
14/08/2023	₡ 98.000,00
21/08/2023	₡ 97.000,00
28/08/2023	₡ 98.000,00
04/09/2023	₡ 98.000,00
11/09/2023	₡ 98.000,00
TOTAL	₡ 1.644.500,00

Informe de ingresos y egresos de recursos del mayo 19 a agosto 11 del 2023

Alquiler del local	₡ 450.000,00	
Compra de alimentos	₡ 325.709,99	
Pago de luz- local Arpocatu	₡ 36.970,00	
Copias de llaves - servicios sanitarios	₡ 12.200,00	
Servicios profesionales	₡ 90.850,00	
Pagos de servicios por atención servicios sanitarios Desde el 19 de mayo al 12 de agosto del 2023	₡ 535.000,00	
Compra de materiales para la limpieza de los servicios	₡ 117.694,05	
Resmas de Papel	₡ 11.000,00	
Recoger donacion del IMAS	₡ 52.000,00	
GASTO TOTAL		₡ 1.631.424,04
INGRESO por pago del uso del servicio sanitario mil colones (viernes y sabados		₡ 1.644.500,00
SALDO FINAL		₡ 13.075,96

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso nos damos por enterados y anexamos el informe en el Acta, la nota y el informe, que todo el informe quede constando, nos damos por enterados, para que se ve el esfuerzo, se da por conocido y se incorpora en el Acta todo el documento, con los números de las finanzas, con todo el esfuerzo que se ha estado haciendo en ese Mercado que ya dichosamente está en funcionamiento y se han detenido esa situación.

Se da por conocido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



21. Nota suscrita por la señora Celia López Salguero, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre 2023.

Reciban un cordial saludo, por este medio solicito un espacio en la Sesión para atención a vecinos para una revisión de una respuesta sobre estudio de suelos.

De antemano agradezco la atención y el espacio que se sirvan dispensarme

Correo electrónico: celiarosa59@gmail.com

Teléfono: 8584-0050

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Presidencia para su agenda de una audiencia con el Concejo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Celia López Salguero al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será atendido por el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

22. Nota suscrita por el señor Luis Carlos Salazar Alvarado, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2023.

En Enero 16 del 2023, envié nota al Honorable Concejo Municipal de Turrialba referente a escándalo público, consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, obstrucción de vía pública, necesidades fisiológicas y otros, en el sector del Colegio Nocturno Pbro. Enrique Menzel, avenida 10, calle 2, y avenida 8 calle 2, sector del Cuerpo de Bomberos, específicamente el día 31 de diciembre, fin de año, al amparo del Acta No. 088-2022, de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el martes 04 de enero del 2022, en su Artículo Octavo, Mociones en donde su acuerdo especifica: “SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Reg. Randall Artavia Roda. Trasládese al Alcalde Municipal-M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí quien se abstiene de votar.”

Lo cierto es que en el fin de año 2022 no se observó ninguna participación de la Municipalidad ni del Ministerio de Salud por estar de asueto, solamente llegaron la Fuerza Pública y el Transito en donde su accionar es limitado y levantan la bitácora del caso y lo descrito en el inicio del 2022, en el sector mencionado más bien se incrementó.

Al observar la indiferencia y accionar y como se toma el control de espacios públicos como propios violentado la seguridad, tranquilidad y bienestar de los vecinos, nuevamente se envía nota al Concejo Municipal recibida el 17 de enero del 2023 y vista en la Sesión Ordinaria No 144-2023, del 31 de enero del 2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



“SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Luis Carlos Salazar Alvarado a la Alcaldía Municipal, al Ministerio de Salud Turrialba, a la Fuerza Pública de Turrialba y a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que se excusa de votar por ser patentado de licores).”

Agregado a lo anteriormente expuesto, no se puede pasar por alto ni ignorar la descomposición social en Turrialba, y en general en Costa Rica, con la reciente balacera en la urbanización Torre Luna, aprensión de unos supuestos sicarios, asesinato en vía pública y heridas con arma blanca en el centro de la ciudad, situaciones que bien pueden ser aprovechadas por los delincuentes y sus satélites, para fomentar un incidente mayor ante la aglomeración de gente en los sectores indicados en la presente misiva

Agradezco la atención y espero de este Concejo la seriedad y seguimiento a un acuerdo unánime tomado, pues pareciera quedó en el papel y en el olvido.

Teléfono: 2556-8050

Correo electrónico: wiscocr@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ponemos en discusión la nota, porque había un acuerdo, esto es sobre las actividades cercanas a las actividades del Campeonato de la Independencia, hay que hablar por su nombre, había un acuerdo, si es que son las 2, es del 31 y también de las actividades de la independencia, dice que el 31 de enero del año 2023, no, ellos estaba hablando, aquí entrego el 06 de setiembre, si, de 31 de diciembre, pero se entregó el 06 de setiembre, lo que podemos, los vecinos de este sector del barrio de la plaza, ellos cuestionan muchos los temas de aglomeración, no tanto con el Campeonato de la Independencia es lo que quería decir, porque hay aglomeración, pero no tanta como se genera el 31 de diciembre, desde temas de la ubicación de vehículos hasta el tema del consumo de licor en la vía pública, pero la Municipalidad no es el que organiza ninguno de los 2 eventos, esa es la realidad y segundo eso es cumplimiento de la Fuerza Pública y del Ministerio de Salud, desde ese punto de vista nosotros tomamos acuerdos y se le dijo al Alcalde que aplicara la Ley, que eso es lo que puede hacer el Concejo, más que eso hay que decirle a la Policía de Tránsito, no, viene dirigido directamente al Concejo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad eso es alguna situación que presenta los vecinos, no sé cuántos vecinos firmaron, pero de antemano como dice usted don Arturo no es una cuestión donde por aquí pasen los permisos para esa actividad, es una actividad que se ha venido realizando durante muchos años en el Cantón, es algo que se hace con bastante hace muchos años atrás y pues yo creo que lo mejor en este caso, porque es donde vienen a reunirse la mayoría de Turrialbeños algunos que están fuera de la zona, no sé una coordinación con los mismos organizadores para ver digamos de qué forma se pueda ordenar, porque no solamente está.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Quien organiza esa actividad del 31 de diciembre.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Es que eso no, yo creo que hay un grupo de gente, porque eso es de hace muchos años, esto era de ex jugadores del Turrialba,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vecinos de los barrios del sur, de los barrios del norte, o sea es a nivel, es una actividad que se organiza a nivel de toda la comunidad de Turrialba, pero yo creo que tal vez dando con quienes son los que los organizan tratar de hacerlo de una forma ordenada, porque también la queja que había era de parte de los Bomberos, porque esa zona de ahí los Bomberos no tienen salida en el momento, bueno ya cuando pase un incidente, ellos van a tener que salir y la gente va a tener que respetar y abrir el espacio, es un solo día, pero por ser una tradición creo que lo más importante sería contactar desde ahora con tiempo, con los organizadores y ya sea que se instalen medidas sanitarias en algunos lugares, que porque ya en ese tiempo el colegio también está cerrado y creo que el colegio tampoco tiene participación dentro de la misma organización, pero por lo menos tratar de ordenar un poquito la actividad, porque creo que es una actividad que va a ser difícil de que se pueda eliminar, usted sabe que la gente siempre para esas fechas en Turrialba se une la comunidad Turrialbeña digámoslo de esa manera, pero sí creo que buscar un orden sería lo mejor.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Esto totalmente de acuerdo con el Regidor Sáenz Murillo, me parece que es una tradición que tienen muchísimos años de darle ahí en la plaza pública, lo que sí creo es que ya los últimos años se ha salido un poco de las manos y creo que no es responsabilidad absoluta del Comité Organizador, porque al final el Comité Organizador lo que hace es organizar los partidos en la plaza, el problema radica en la mayoría de negocios que están alrededor que pues obviamente hacen su diciembre ahí y entonces creo que es única y exclusivamente responsabilidad de las autoridades, en este caso el Tránsito, de Fuerza Pública y del Ministerio de Salud que no permitan ese tipo de cosas ahí en las cercanías de la calle, yo creo que sería bueno conformar con esta Municipalidad también que aparte de eso es responsable porque en algunos casos se están alterando los órdenes de las patentes y entonces deberían de organizar una Comisión tal vez con esta Municipalidad y las autoridades para ese día ejercer un poquito de control y que haya más cuidado en ese sentido, me parece que por ahí anda la cosa y lo único que si le achacaría tal vez al Comité Organizador es el tema de los servicios sanitarios, que al no haber en la plaza pública entonces los vecinos tienen toda la razón, a nadie le va a gustar que vayan hacer las necesidades fisiológicas ahí en alguna tapia o en algún lado de esos, que es desgraciadamente se da en esa ocasión porque en esa fecha porque es muchísima la gente que acude a esos partidos, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si aclarar don Kevin que usted es patentado, aunque es una actividad no necesariamente de patentados, por eso no sentí la necesidad de recordarle esa situación, porque no estamos hablando consumo de licor, entonces para que quede claro esa situación y segundo yo no creo que una Comisión don Kevin, yo creo que lo correcto ahí es un operativo, un operativo que encabece al Alcalde, con todas las autoridades respectivas, o sea no es una Comisión, porque cuando hablamos de Comisión entendemos que sea el Concejo, es un operativo, hagan cumplir la Ley, si ustedes van en el Campeonato de la Independencia o el 31 de diciembre ahí no hay por donde pasar, ahí no hay por donde pasar, entonces es cuestión de tener claridad en cómo celebrar ordenadamente, porque la actividad es muy linda, yo he ido a esos campeonatos de El Norte contra El Sur y no sé qué más, que juegan ahí o no sé cómo es el tema y hay que seguirlo celebrar, pero me parece que hay que generar un operativo con los organizadores y con las autoridades, o sea de celebrar responsable y coordinadamente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: El señor lo que quiere es que se dé la respuesta de lo que va hacer el Concejo Municipal, porque escuche a un compañero, no esto no es responsabilidad de la Municipalidad, claro que sí, somos el Gobierno Local y tenemos que ponernos atrás al Ministerio de Salud, a la Guaría Rural y hasta el mismo Poder Judicial, no dejar eso al garete que hagan lo que les dé la gana, hay Leyes que cumplir y yo siento lo que dice Mariano, podría reunirse uno con ese grupo para evitar un enfrentamiento, porque si va haber enfrentamientos si se hace así como uno dice va a llegar la Policía, va a ser peor, yo siento que con buenas palabras la gente entiende y si les digo la Municipalidad tiene responsabilidad, que pasa, porque es que no se da seguimiento a los acuerdos, porque la persona, yo tengo un documento y yo insisto, insisto que pasó, que pasó, vea el tiempo que tiene las Actas de este reclamo que está haciendo este señor, yo no sé quién es, pero se lo respeto, pero que le den seguimiento, no esperar a que la Municipalidad llegue y les diga miren hagan esto y esto, no la Municipalidad tiene que actuar, que es un ente que le corresponde por ser el rector del cuidado del Cantón, con las demás instituciones, al señor hay que darle una respuesta y pienso que debería uno ya don Luis yo creo que conoce quienes son parte o quiénes son los que organizan esas personas y sino averiguar para no llegar a un término que no nos va a gustar a la gente de Turrialba, como no está esto de feo, que lleguen en la forma agresiva y la gente hablando se entiende, eso es mi humilde opinión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo creo que voy a recoger lo que decía Kevin y ahora doña Flora, voy a estar de acuerdo, entonces nombrar una Comisión Especial que atienda este vecino que es don Luis Carlos Salazar, el hijo de don Omar Salazar, él y que se reúna con él y puedan hablar las cosas, tal vez hablando puedan hacerlo y no solamente, yo es que he querido mantener al Concejo un poco separado del tema, porque me parece que eso es más administrativo que del Concejo, pero respetare la opinión.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo realmente, yo lo que veo y lo que hablaba el compañero Kevin ahora, es una actividad tradicional en Turrialba, aquí no es gente que va a llegar a pelear con la Policía porque es más para esos días ni Policías hay en Turrialba, aquí queremos exigirle a la Fuerza Pública que llegue, que hicieron ellos el año pasado, la carta si se respondió, la carta si se envió, la Policía estuvo yendo ahí, pero que hace la Policía donde hay un evento, donde pueden haber más de 2 000 personas, donde viene gente fuera de Turrialba, Turrialbeños que les gusta venir siempre a esas actividades, una organización que yo no la veo mal, pero si la veo desordenada, que yo lo que diría es más bien que se haga una Comisión donde esté, una Comisión de instituciones, donde esté la Fuerza Pública, donde esté el Ministerio de Salud, donde esté Tránsito, donde esté los mismos Bomberos, bueno todas estas organizaciones que tienen que ver para estos días y poder hacer una actividad realmente bien organizada donde la gente, el pueblo de Turrialba pueda también disfrutar de esa tradición, porque lo otro es nosotros llegar y decir que se elimina la tradición va a ser difícil, va a ser difícil y yo no quisiera ver aquí también la otra parte también molesta, porque sea como sea es una actividad que atrae a mucha gente, pero que si desde ahora que estamos a tiempo, estamos en el mes de setiembre, faltan 3 meses, más de 3 meses para esa actividad yo creo que la Comisión debería de ser con las identidades, las identidades que hay y contactar con los organizadores para desde ahora hacer algo ordenado, digo los Bomberos porque ellos también son afectados y ver si hay algunos vecinos más, ver si hay algunos vecinos más, porque más bien hay otros vecinos que se benefician de ese tipo de actividades también, por ventas que hacen hasta los mismos vecinos durante esos días, entonces yo creo que lo ideal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sería una Comisión pero que esté con esas instituciones que tiene que haber para el desarrollo de la misma actividad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en crear una Comisión Especial para que le dé seguimiento a este acuerdo con la asesoría del Asesor Legal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, la Comisión estará integrada por la Regidora Flora Solano Salguero como Presidenta, el Regidor Mariano Sáenz Murillo y escogeremos también al Síndico de Tres Equis – don Delio Camacho para que sea parte de esa Comisión, con los 2 Regidores, no, no le parece don Delio, es que ocupamos a alguien neutral que no sea del Distrito Central, no, don Alfonso Álvarez nos ayuda, en el tema de las fiestas que se hacen en la plaza pública el 31 de diciembre, está bien don Alfonso, entonces don Alfonso Álvarez.

SE ACUERDA:

- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de una Comisión Especial para que le dé seguimiento al Acuerdo Municipal referente a las fiestas que se realizan en la plaza pública de Turrialba, el día 31 de diciembre de cada año y en un plazo de un mes brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).
- Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Flora Solano Salguero quien preside, Mariano Sáenz Murillo y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas, junto con la asesoría del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Es que como hay que hablar para dentro, entonces no estaba, es importante, estaba analizando yo esa actividad que estaba diciendo el compañero sobre involucrar el Tránsito, Ministerio de Salud, bueno todas las organizaciones sobre esa actividad, para eso está la mesa de articulación, en la mesa de articulación se analizan muchas situaciones, se analiza toda la situación del Cantón, aquí muy poco se da informe de eso, inclusive yo esta vez que no hubo reunión porque faltaron algunos miembros, solicite una vez más la minuta para que aquí en el Concejo se dé conocimiento de lo que está haciendo la mesa de articulación de Seguridad de Turrialba, porque con la minuta se puede estar dando informes sobre eso, que ahí está el OIJ, está la Fuerza Pública, esta SENASA, está el MAG, Ministerio de Salud, Municipalidad, entonces ahí se analizan las situaciones de lo que está sucediendo en el Cantón que lamentablemente pues es demasiado, entonces ahí yo creo que en la próxima reunión, porque como esta vez no hubo se programó, se va a reprogramar la reunión muy pronto posible, en un día de estos, entonces yo creo que es importante que se envíe la información sobre esa actividad para que ahí estemos informados todos, se tome un acuerdo maso menos, una información sobre esa actividad y se vayan tomando de una vez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



medidas sobre ese asunto en la próxima reunión que se va a volver a convocar por no haber reunión esta semana que pasó.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Alfonso, pero nos acepta en la Comisión sí, más que usted está en la mesa de articulación con el Ministerio de Seguridad.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Si, por eso, en la mesa de articulación yo creo que es importante participar ahí, pero que todos ellos están informados sobre dicha actividad y muchas actividades más que se están dando en el Cantón, que se están saliendo de las manos, que todo eso se va venido analizando también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces la Comisión queda integrada por doña Flora Solano como Presidenta, don Mariano Sáenz Murillo y don Alfonso Álvarez Vargas – Sindico de La Suiza.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo quiero aclarar porque yo ya escuché hasta comentarios de balaceras y todo, que no tiene nada que ver con esto, esas actividades, no, no, por eso, es que dentro de la que se habló y yo quiero digamos aclarar el sentido porque muy feo, porque van a decir que en Turrialba somos bochincheros y todo el asunto, ni el Campeonato de la Independencia durante años, ni en la actividad que hacen el 31 de diciembre donde hace todo este tipo de actividades yo he visto que se desarrolle alguna situación fuera de lo normal o que hayan enfrentamientos hasta con la Policía, o alguna situación de estas, bueno nunca lo he visto, entonces, porque también habría gente que se va a molestar o se va a resentir pensando que aquí estamos haciendo, satanizando las actividades, si es muy importante tanto vea la actividad del Campeonato de la Independencia, todos sabemos lo organiza el Colegio Nocturno para fondos de la misma institución, entonces que hay que decirle a la misma institución que trate para el próximo año o para las próximas actividades desde ahora de ir organizando el asunto de una mejor forma para que evitar todo ese tipo de situaciones con algunos vecinos e igual con lo del 31 de diciembre porque en realidad ya yo escuche ahí que balaceras, lo que está pasando en Turrialba con este tipo de balaceras y otras cosas, todos sabemos que es otra situación, que no es ni por el deporte y no es por actividades donde las familias salen de esparcimiento, son por actividades ya fuera de control hasta de nosotros, ni siquiera la misma fuerza pública y el OIJ hasta el momento han podido aclarar muchas de las cosas que están pasando, entonces apartemos una cosa con lo otro, de lo que está pasando en Turrialba y con lo que respecta a este tipo de actividades.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Comisión está doña Flora, don Mariano y don Alfonso Álvarez, para que en un plazo de un mes puedan dar un informe.

23. Oficio No. DU-357-08-2023 firmado por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla – Jefatura a.i. – Departamento de Urbanismo – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2023.

Asunto: Oficialización de Cuadrantes Urbanos

Reciban un cordial saludo del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); en atención al mandando de ejercer vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Planificación Urbana, Ley N°4240, y los Reglamentos de Desarrollo Urbano, se comunica lo siguiente, relacionado a la delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión:

1. El Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones se dicta al amparo del Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana, que autorizan al INVU a dictar las normas de desarrollo urbano relativas a las materias que se refiere el Artículo 21 de ese cuerpo legal. Lo anterior, en el tanto los gobiernos municipales no hayan emitido normativa específica relativa a la planificación urbana dentro de los límites de su competencia territorial, o sea de uso supletorio ante la ausencia, omisión o claridad de las disposiciones establecidas en los Planes Reguladores.

“Transitorio II.- El Instituto dictará las normas de desarrollo relativas a las materias a que se refiere el artículo 21 de esta ley.

Podrá, además, confeccionar los planes reguladores y delimitar los distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico, en tanto las municipalidades no hubieren promulgado en la respectiva materia, o parte de ella, sus propias disposiciones locales con ajuste a esta ley.

Los preceptos y reglamentos que dicte el Instituto regirán en los territorios jurisdiccionales o en la parte de ello que las normas señalen, a partir de su publicación en el Diario Oficial.”

(El subrayado no es del texto original).

2. La Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ley N°1788, dispone en el artículo 4, incisos a) y b), que el Instituto tiene como finalidad planear el desarrollo y crecimiento de las ciudades y de los otros centros menores, con el fin de promover el mejor uso de la tierra, localizar las áreas públicas para servicios comunales, establecer sistemas funcionales de calles para satisfacer las necesidades consiguientes.

3. Según los Artículos 28, 20 y 30 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N°7554, es labor del Estado Costarricense y los gobiernos municipales, el definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial, orientadas a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población; teniendo como una de las finalidades el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente, además de promover el desarrollo y el reordenamiento de las ciudades, mediante el uso intensivo del espacio urbano, con el fin de liberar y conservar recursos para otros usos o para la expansión residencial futura.

4. El Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones vigente, establece que para determinar si un proceso de transformación de suelo corresponde a un fraccionamiento simple, fraccionamiento con fines urbanísticos, o la excepción del fraccionamiento para uso residencial, se requiere identificar si el predio a segregarse encuentra dentro o fuera de cuadrantes urbanos delimitados, y su área de expansión; en congruencia con el contenido del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

5. Por medio de las disposiciones transitorias de ese mismo cuerpo normativo, se define que el INVU cuenta con tres años a partir de su entrada en vigencia, para delimitar los Cuadrantes Urbanos en Distritos Urbanos a nivel nacional, en apego



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



al mandado de emitir disposiciones supletorias hasta que los gobiernos locales no promulguen las propias a través de un plan regulador.

6. Se aclara que a partir del 13 de setiembre del 2020, y en tanto el INVU realizaba dicha labor, los gobiernos locales tenían la posibilidad de delimitar los Cuadrantes Urbanos en distritos declarados urbanos, para su uso temporal, mediante el Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes y Áreas de Expansión. Lo anterior comprendiendo que según el artículo 15 la Ley de Planificación Urbana, la potestad de las municipalidades de planificar y controlar el desarrollo urbano, que incluye la delimitación de cuadrantes urbanos, se hace efectiva por medio de la implementación de un plan regulador; teniendo incluso la posibilidad de definir más de un cuadrante por distrito, con la debida justificación técnica, según patrones de crecimiento, tasa de natalidad y mortalidad, patrones migratorios, necesidad de vivienda, demanda de suelo para uso comercial, industrial y servicios, entre otros; por medio del Diagnóstico, Pronóstico y Propuestas del instrumento de planificación.

7. Para realizar el trabajo de delimitación de Cuadrantes Urbanos, e INVU suscribió un Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría, donde se establece, como medio para homologar el proceso a nivel nacional, el uso de la herramienta denominada "Guía Metodológica para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos", que contiene el procedimiento planteado en el Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes y Áreas de Expansión en su versión vigente, según modificación aprobada por la Junta Directiva Institucional en Sesión Ordinaria N°6564 del 2 de febrero de 2023, publicada La Gaceta N°27 del 14 de febrero del 2023.

8. En esa línea, y tras un extenso proceso de análisis y revisión de los productos generados, tanto por la empresa consultora como por el Departamento de Urbanismo, la Junta Directiva del INVU aprobó los Cuadrantes Urbanos delimitados para un primer grupo de cantones, según consta en el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°6592, Artículo III, Inc. 1) celebrada el 27 de julio del 2023; mismos que fueron oficializados a través de su publicación en La Gaceta N°148 del 16 de agosto del año en curso.

9. Considerando los aspectos citados, se comunica que para el Cantón de Turrialba, se tiene disponible para efectos de la aplicación del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y la Ley de Planificación Urbana, la delimitación de los siguientes Cuadrantes Urbanos:

ID	Provincia	ID	Cantón	ID	Distrito Urbano	Cuadrante Urbano
3	Cartago	05	Turrialba	01	Turrialba	CU_3-05-01_Turrialba_Turrialba_Parte 1
3	Cartago	05	Turrialba	01	Turrialba	CU_3-05-01_Turrialba_Turrialba_Parte 2
3	Cartago	05	Turrialba	02	La Suiza	CU_3-05-02_Turrialba_La Suiza
3	Cartago	05	Turrialba	03	Peralta	CU_3-05-03_Turrialba_Peralta
3	Cartago	05	Turrialba	04	Santa Cruz	CU_3-05-04_Turrialba_Santa Cruz
3	Cartago	05	Turrialba	05	Santa Teresita	CU_3-05-05_Turrialba_Santa Teresita
3	Cartago	05	Turrialba	06	Pavones	CU_3-05-06_Turrialba_Pavones
3	Cartago	05	Turrialba	07	Tuis	CU_3-05-07_Turrialba_Tuis
3	Cartago	05	Turrialba	09	Santa Rosa	CU_3-05-09_Turrialba_Santa Rosa
3	Cartago	05	Turrialba	10	Tres Equis	CU_3-05-10_Turrialba_Tres Equis
3	Cartago	05	Turrialba	11	La Isabela	CU_3-05-11_Turrialba_La Isabela
3	Cartago	05	Turrialba	12	Chirripó	CU_3-05-12_Turrialba_Chirripó



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



10. Los mismos pueden ser consultados en el Nodo Institucional del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), y en la página web oficial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), a través de los siguientes enlaces:

- SNIT: <http://gms.invu.go.cr/geoserver/cuadrantes/wms>
- INVU: <https://www.invu.go.cr/cuadrantes-urbanos>

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este documento se lo enviamos a la Arquitecta Vanessa Valverde, a don Gerardo Sequeira y al señor Alcalde para su conocimiento y que nos den un informe al respecto al Concejo e igualmente a la Comisión de Plan Regulador. Los señores Regidores que está de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla – Jefatura a.i. – Departamento de Urbanismo – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana, al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinden un informe al Concejo Municipal y a la Comisión Especial del Plan Regulador para su conocimiento. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia).

24. Oficio No. CCDRT-JD-263-2023 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Presidente y la señora Karol Ramos Fonseca – Secretaria – Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de agosto 2023.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en sesión ordinaria 14-2023 con fecha del 27 de julio 2023, conoció copia de documento relacionado con un contrato efectuado entre el Comité Cívico Tayutic, la Asociación de Desarrollo de Tayutic y el Comité de Deportes de Tayutic sobre posible usufructo de la plaza de deportes de dicha comunidad durante la realización de la Feria del Dulce Tayutic, y acordamos:

Trasladar dicho documento al Concejo Municipal para su conocimiento y análisis, ya que según señala el mismo, cabe la posibilidad de que se haya usufructuado con la Plaza de Deportes de Tayutic, cuyo bien está a nombre de la Municipalidad de Turrialba. Cabe mencionar que en lo que compete al Comité Comunal de Deportes de Tayutic, esta Junta Directiva ha tomado también el acuerdo de convocarlos a reunión para que se nos aclare qué sucedió con el dinero por reparación del campo según se expresa en el documento y los recursos económicos del sitio de parqueo de vehículos que también menciona éste.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es solamente para información del Concejo, tomamos nota.

Se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



25. Oficio No. OC-0098 2023 firmado por la señora Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2023.

La presente es con mucho respeto manifestarle, la preocupación de mi persona por la falta de espacios desde ya hace poco más de dos años que no puedo hacer ese servicio para sepultar y vender terrenos en el campo santo, y he tenido una gran demanda de personas que me solicitan un espacio para sepultar ya que nadie les prestan algún espacio o que en algunos cementerios distritales, no les venden ya que no son residentes del lugar que solicitan compra de terreno, es por lo que le pido me ayuden para dar un pronta solución al caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que si siento es hacer un estudio para ver si podemos ampliar el Cementerio, el campo santo, eso es lo que hay que hacer y ver donde podamos comprar más terreno, eso habría que hacerlo el Departamento.

Reg. Flora Solano Salguero: Precisamente ayer en la tarde nos reunimos y en el informe, ayer don Arturo nos reunimos la Junta precisamente porque hay varios temas que tocamos y uno de los temas es ese, entonces cuando se vea el informe del Cementerio de la Junta, ahí estamos solicitando parte de la solución que se podría aplicar, entonces para que eso se lo pase a la Junta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ah bueno, entonces está bien, esta nota, el Oficio 0098 se lo trasladaremos para su conocimiento a la Junta Administrativa del Cementerio. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, votará don Marco Abarca en lugar de don Mariano Sáenz por favor levanten su mano, doña Ana Yubel en lugar de don Walding, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la señora Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio a la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). (Votaron los Regidores Abarca Castro y Calderón Loaiza en lugar de los Regidores Sáenz Murillo y Bermúdez Gamboa que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).

26. Oficio No. UAI-MT/127-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de setiembre 2023.

Asunto: Observaciones apartado de auditoría de los proyectos de los Manuales de puesto y de Organización

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente analizar las observaciones del puesto de auditor y otra, con respecto a los proyectos del “Manual descriptivo de puestos de la Municipalidad de Turrialba” (MDPMT) y del “Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Turrialba” (MOFMT), según



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



consta en el Acta No.170-2023 del 04 de agosto del presente año. Como se detallan a continuación:

1. Se determinaron las siguientes situaciones con respecto al puesto de “AUDITOR MUNICIPAL” al proyecto del Manual descriptivo de puestos de la Municipalidad de Turrialba (MDPMT):

a) Observación.

Manual:

“Realizar auditorías (financieras, operativas o de carácter especial) o estudios especiales semestralmente, ...”

Auditoria:

Por normas de la CGR existen tres tipos de auditorías: Financiera, Operativa y de Carácter especial.
Por normas no existe los estudios especiales
La periodicidad de los estudios la defina la Auditoría Interna en su Plan de Trabajo

b) Observación.

Manual:

“Efectuar una conferencia final con la Administración de la entidad u órgano auditado y con los responsables de poner en práctica las recomendaciones o disposiciones, antes de emitir el Informe definitivo, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y disposiciones o recomendaciones de la auditoria”

Auditoria:

Solamente la CGR genera disposiciones
No se exponen las conclusiones

c) Observación.

Manual:

“Definir los criterios y herramientas mediante los cuales pueda determinar, priorizar y abarcar los asuntos críticos empresariales que debe vigilar y fiscalizar, de acuerdo con la planificación estratégica y los recursos de que dispone.”

Auditoria:

Requerimos nos especifique a qué se refiere con los asuntos críticos empresariales

d) Observación.

Manual:

“Validar la información del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna en el Sistema PAI de la Contraloría General de la República, así como ir actualizando las correspondientes modificaciones y conclusión de cada actividad registrada en el PAI.”

Auditoria:

La auditora interna analiza, elabora e incluye el plan anual de trabajo en el sistema PAI de la CGR.



e) Observación.

Manual:

“Elaborar relaciones de hechos o denuncias Penales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría, siguiendo la metodología de Auditoría de Carácter Especial en lo aplicable de acuerdo con el Marco Normativo aplicable”

Auditoria:

Los Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares de la CGR, señala: “Esta labor de investigación no corresponde a ninguno de los tipos o procedimientos de auditoría definidos, a saber: auditorías financieras, auditorías operativas y auditorías de carácter especial. Por tal motivo no se debe de indicar que se debe de seguir la metodología de Auditoría de Carácter Especial, ya que no hay norma que lo sustente.

f) Observación No.06

Manual:

“Revisar y aprobar informes anuales de la ejecución del plan de trabajo (grado de cumplimiento y de los logros relevantes) y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna.”

Auditoria:

El titular de auditoria realiza la función señalada en el punto anterior.

g) Observación No.07

Manual:

“Acatar las disposiciones y recomendaciones emanadas de la Contraloría General de la República. En caso de oposición por parte de la auditoría interna referente a tales disposiciones y recomendaciones, se aplicará el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República”

Auditoria:

Se debe de considerar lo indicado en la ley de control interno con respecto a la “oposición” de una disposición por parte de la auditoria.

h) Observación No.08

Manual:

“Evaluación de las acciones tomadas por el alcalde, titulares subordinados a cargo de un proceso y/o área administrativa en relación con la implementación de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.”

Auditoria:

No es función de la auditoría realizar la “evaluación de las acciones”, ya que la CGR cuenta con una dependencia de seguimiento de disposiciones.
La auditoría podrá dar apoyo de seguimiento en caso que lo solicite la propia CGR.

i) Observación No.09



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Manual:

“Desarrollar, liderar, aplicar, mantener y perfeccionar un Programa de Aseguramiento de la Calidad que cubra todos los aspectos de la Auditoría Interna.”

Desarrollar, liderar, aplicar, mantener y perfeccionar un Programa de Aseguramiento de la Calidad que cubra todos los aspectos de la Auditoría Interna

Auditoria:

Se repiten la función en los 2 ítems.

j) Observación No.10

Manual:

Realizar la auto evaluación de control interno de los procesos bajo su Responsabilidad, y darle seguimiento al plan de acciones correctivas

Llevar a cabo las autoevaluaciones de la calidad de la actividad de la auditoría interna.

Realizar la auto evaluación de control interno de los procesos bajo su responsabilidad, y darle seguimiento al plan de acciones correctivas.

Auditoria:

Se repiten la función en los 3 ítems.

k) Observación No.11

Manual:

Controlar el buen funcionamiento y uso de las instalaciones, equipos e instrumentos que utiliza en el desarrollo de sus actividades, proponiendo nuevos métodos, herramientas y sistemas para mejorar los procesos a su cargo y reportando cualquier anomalía o daño importante que se presente a su superior inmediato.

Auditoria:

Las anomalías o daños en los activos asignados a la Auditoría son reportados a la Administración con copia al Concejo Municipal.

l) Observaciones 12:

Manual:

Requisitos de formación	Licenciatura de Contaduría Pública
-------------------------	------------------------------------

Auditoria:

En los Lineamientos sobre la gestión que involucra a la auditoría interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018), en el apartado 2.1.2 inciso a, señala:

Formación académica.	Título universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar.
----------------------	---

m) Observaciones 13:

Manual:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Requisitos de experiencia	Tres años de experiencia afín al puesto.
---------------------------	--

Auditoria:

En los Lineamientos sobre la gestión que involucra a la auditoría interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018), en el apartado 2.1.2 inciso a, señala:

Experiencia	Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.
-------------	--

n) Observaciones 14:

Manual:

Requisitos legales	Incorporado al Colegio Profesional de Contadores Públicos.
--------------------	--

Auditoria:

En los Lineamientos sobre la gestión que involucra a la auditoría interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018), en el apartado 2.1.2 inciso a, señala:

Colegiatura	Incorporado al colegio profesional respectivo.
-------------	--

2. Así mismo, se determinó que las responsabilidades por funciones del proyecto MDPMT, difieren de las funciones del proyecto Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Turrialba (MOFMT).

3. Cabe indicar que el proyecto MDPMT, se observa el puesto de **“PROFESIONAL DE ARCHIVO INSTITUCIONAL”** en el apartado de responsabilidad por resultado, señala:

“Creación, actualización y control (JUNTO CON AUDITORIA) de reglamento y política de remisión de documentación.” La cursiva no es parte del original.

Auditoria:

Como es de su conocimiento, esta auditoría se encuentra vedada de realizar funciones y actuaciones de administración activa, según señala la LGCI, en su artículo 34, inciso a.

Se solicita que se analice lo antes señalado y realicen los ajustes que corresponden.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerde que el Concejo esto es una Sesión lo que hicimos fue devolverlo, no lo aprobamos, entonces vamos a dejar todas las observaciones de la señora Auditora Municipal en el Acta y a la vez este oficio de la señora Auditora, el número 127 se lo vamos a trasladar a la Comisión de Manual de Puestos que preside su servidor para proceder y estudiar el tema. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado don Marcos, doña Ana Yubel, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la Comisión Especial del Manual de Puestos. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul con permiso de la Presidencia). (Votaron los Regidores Abarca Castro y Calderón Loaiza en lugar de los Regidores Sáenz Murillo y Bermúdez Gamboa que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).

b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Viene un tema bastante delicado, es un tema delicado, si decirles que el sobre que estaba aquí, recuerde que lo abrimos la semana pasada, conllevaba todo lo relativo a una investigación sumaria que hizo el Ministerio de Educación Pública, por respeto y por todas las condiciones naturales de las investigaciones, pues no lo leo porque no está bien que yo diga nombres, ni nada por el estilo, pero sepan que todo el documento está aquí, aquí está todo el documento, todas las pruebas que se hicieron y el documento viene firmado por la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales, que es la Supervisora del Circuito Escolar 02 del Ministerio de Educación Pública, entonces aquí está el documento, recuerde que la semana pasada lo que decidimos fue trasladárselo al Licenciado Carlos Calvo para que lo analizara y don Carlos de buena suerte tiene aquí el documento que va a leerles para proceder como prosigue en derecho, esto es urgente votarlo el día de hoy.

Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo: Efectivamente se hizo un análisis de lo que contiene este sobre amarillo que está sellado es respecto, a una Junta de Educación que integra dos, porque los Colegios comparten infraestructura, voy a leerlo textualmente y cualquier duda de los Regidores o Síndicos podemos aclararla.

1. Oficio No. MT- CMAL-052-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre de 2023.

Mediante acuerdo SM-1079-2023, de fecha 8 de setiembre del 2023, tomado en la Sesión Ordinaria 174-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, se me traslada el oficio DRET-SCE-02-096-08-2023 y también el DRET-DSAF-GJ-I-000032-2023, suscrito por la Msc. María del Milagro Sánchez Morales y Licda. María Gabriela Mata Mora, Supervisora del Circuito 02 y Administradora de Proceso de Juntas, respectivamente.

Los oficios citados corresponden a la situación de la Junta Administrativa de las Instituciones Omar Salazar Obando y el Colegio Nocturno Pbro. Enrique Menzel, en vista de que se han venido dando situaciones que podrían eventualmente afectar el funcionamiento y transparencia con la que deberían actuar las Juntas.

Solicitando la Supervisora lo siguiente;

1. Analizar los hechos mencionados, y con base en ellos, la destitución de la totalidad de los miembros de la Junta y;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Solicitar que sean Juntas Administrativas independientes para cada centro educativo.

Sobre el primer punto, es importante recordar que, al Concejo Municipal de cada cantón, le ha sido encomendada vía Reglamento, la labor de seleccionar y nombrar los miembros de la Junta, y realizar la respectiva juramentación. Lo anterior, mediante el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, 38249-MEP, en su artículo 15, el cual cita en lo que nos interesa:

“Artículo 15.-El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación. (...)”

De igual forma, en aplicación del principio de paralelismo de las formas, también le fue encomendada a este mismo órgano colegiado, la destitución, siempre y cuando medie causa justa, siendo definida la “causa justa” mediante el artículo 23 del mismo Reglamento, el cual indica expresamente:

“Artículo 23.-Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:

a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.

b) Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.

c) Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo.

d) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.

e) Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento.”

El subrayado y resaltado no es del texto original.

En el informe recabado y remitido por el MEP, el cual consta de 45 folios y aborda ampliamente el tema, incluso mencionando que se realizaron audiencias con las partes involucradas en el proceso, se puede desprender que la Junta Administradora ha demostrado con sus acciones, lo tipificado por el artículo 23 del Reglamento 38249-MEP, en su inciso b, el cual trata sobre el incumplimiento, descuido o desinterés, en el desarrollo de sus responsabilidades otorgadas por el reglamento que las rige.

Incluso, -según se indica- existen acciones de tipo penal, incoadas actualmente por el accionar de la Junta, así como de funcionarios de esa cartera ministerial.

Para hacer mención a algunos de los puntos indicados en los informes remitidos por el MEP, se pueden extraer las siguientes debilidades en el actuar de la Junta en cuestión:

1. No poseen expedientes de contrataciones completos.
2. No existen facturas de algunas compras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. No existe un control diario real de beneficiarios de PANEA.
4. La Secretaria no tiene acceso a las actas de la Junta ya firmadas.
5. Se realizan pagos en efectivo y por otros medios bancarios a funcionarios o miembros de la Junta.
6. No existen datos exactos sobre una compra de "lapiceros" por un monto superior a los dos millones y medio de colones.
7. No se permite que las sesiones de Junta sean grabadas.

Siendo todos los anteriores, para este servidor, actuaciones que, tal como de mencionó anteriormente, se configuran según lo dispuesto por el numeral 23 del 38249-MEP.

Recomendando a este Concejo Municipal, proceder conforme lo establecido en él, destituir la Junta Administradora en pleno, y solicitar conformarla nuevamente lo antes posible, además de conformar juntas independientes para el Colegio Nocturno y para el Colegio Omar Salazar Obando, en vista de que no consta el permiso del viceministro, tal y como se describirá a continuación.

Por lo anterior, la solicitud del MEP, de conformar Juntas Administrativas individuales para el Colegio Omar Salazar y para el Nocturno Enrique Menzel, es jurídicamente viable, de igual forma ambas pueden conformar una sola junta, siempre y cuando se cumpla con la autorización emitida por el Vice Ministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional, para integrar una única junta.

Esto según lo dispuesto por el numeral 8, del Reglamento 38249-MEP, que cita;

"Artículo 8º- Los centros y ofertas educativas que comparten una misma infraestructura física podrán solicitar al Vice Ministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional la autorización para integrar una única Junta."

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Se realizó un análisis de los documentos que envió el MEP con actas, pruebas y lo suscribe la Supervisora del Circuito 02.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces señores estamos hablando de la Junta Administrativa del Colegio Enrique Menzel, que a la vez de una manera irregular también administraba el Omar Salazar, o sea una misma Junta administraba 2 Centros Educativos, la Ley dice que eso de forma ordinaria no pueden hacerse, si, pero tenía que tener una Junta separada cada institución, que la única manera de tener una Junta solo era con una autorización del Viceministro de Educación cosa que no existe, eso es lo primero, pero después todo el manejo de los fondos como ustedes escucharon de lo que señaló el Asesor Legal en lo que corresponde donde decía algunos de los temas, porque se comprobó cada uno de ellos y me parece importante resaltarlos porque hay que votarlo hoy para no paralizar más la institución, porque está paralizada, sepan que esto también está en otras instancias, "no poseen expedientes de contrataciones completas, no existen facturas de algunas compras, no existe un control diario real de los beneficiarios de PANEA", eso es la comida que se hace, "la Secretaria no tiene acceso a las Actas de la Junta ya firmadas", entonces para que una Secretaria, "se realizan pagos en efectivo y por otros medios" que según observé era por SINPE Móvil a funcionarios o miembros de la propia Junta de Educación, "no existen datos exactos sobre una compra de lapiceros por un monto superior a los dos millones y medio de colones, no se permite que las sesiones de la Junta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sean grabadas”, entre otras cosas, entonces la solicitud de la Regional, después del análisis que hizo el Licenciado Calvo aquí están las pruebas, es la destitución completa de la Junta Administrativa del Colegio Enrique Menzel y de inmediato solicitarle al Director presente las nuevas nominas para nombrar de forma inmediata, si a los 2 Directores, porque no puede haber una Junta para 2 instituciones, tiene que haber una Junta para cada Centro y no la tienen verdad, no la tienen, alguna pregunta.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es nada más, toda esa serie de elementos probatorios que están presentando ahí están contenidos a donde, que hizo la investigación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta más.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, nada más, pero no me la han contestado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Termine.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, nada más quien hizo la investigación para toda esa serie de inconsistencias que ustedes están mencionando.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Los Oficios fueron suscritos por la Supervisora del Circuito 02 y también la Administradora del Proceso de Juntas respectivamente, fue como a lo interno del MEP que lo remitieron al Concejo, acá está el expediente completo de 45 folios y ahí constan todas las Actas y las audiencias que realizaron en el proceso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sepa que yo igual como Presidente lo vi, yo la semana lo expuse en conocimiento y el Concejo acordó que Carlos lo analizara y el Ministerio está urgido que hoy el Concejo vote la decisión, que ya el Asesor lo indico para que se haga la separación de las Juntas y proponga las nuevas ternas, alguna otra pregunta, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el informe del Asesor Legal y proceder conforme, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 7 votos presentes, que así se comuniquen a los integrantes de la Junta de Educación y a los Directores de los 2 Centros Educativos, al Omar Salazar y al Enrique Menzel que de inmediato procedan a conformar las ternas de las Juntas de cada uno de los Centros Educativos.

SE ACUERDA:

- Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-052-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Comuníquese a los integrantes de la Junta Administrativa y a los Directores de los Centros Educativos Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando y al Colegio Nocturno Pbro. Enrique Menzel para que procedan a conformar las ternas de las Juntas Administrativas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Indicar que como se realiza un proceso de destitución de la Junta, los miembros que integran la Junta Administrativa del Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando y al Colegio Nocturno Pbro. Enrique Menzel no podrán integrar más ternas o nominas para ser



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



postulados a otras Juntas o a la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Comisionar a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que notifique la destitución de la Junta Administrativa de los Centros Educativos supra citado a los Directores de dichos Centros, a los miembros de la Junta Administrativa, a la Dirección Regional, al Consejo de Profesores, al Departamento de Juntas de Educación y a la Supervisora Escolar del Circuito 02. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Valga la oportunidad, porque ahí están las pruebas, ese es el acuerdo con base al informe del CATIE, el acuerdo de Carlos, el informe de Carlos dice que se destituya, el Concejo acaba de aprobar acoger el informe del Asesor Legal y del MEP, el informe del MEP, la base del estudio de don Carlos es el estudio que hace el MEP, yo no lo único que no podría es incorporar en Actas el estudio del MEP por un tema de seguridad jurídica de las personas, porque yo no puedo hablar de nombres de personas, eso jamás lo puedo hacer, no jamás, si ustedes como Regidores alguno quiere verlos puede verlos y así se hizo, si decirles que agradezco a don Carlos que hizo una análisis exhaustivo de esta situación y evidentemente a la Supervisión Escolar a doña Milagro Sánchez y al Departamento de Juntas que es la muchacha que hizo también este tema respecto a este proceso.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Uno como parte del sistema Educativo Costarricense y ver estas situaciones que ocurren es doloroso, señor Presidente es muy importante que se incluya también acá de que las personas destituidas no conformen ninguna terna, esto es importante incluirlo, porque cuando usted es sustituido o cuando usted es despedido, usted no puede volver a pedir otra vez el mismo trabajo, entonces es muy importante de que esas personas que el día de hoy este Concejo Municipal en su conjunto tomo la decisión con base al criterio jurídico de nuestro Asesor Legal y a las pruebas que aporta el Ministerio de Educación Pública, la destitución de todo la Junta Administrativa de esos dos Centros Educativos es importante comunicarle a los Directores como también a los Consejos de Profesores que tienes avalar las nuevas personas o las nuevas listas de personas de las ternas de que el nombre de esas personas que conformaban la Junta Administrativa no pueden venir nuevamente ahí, entonces realmente es preocupante que estas cosas sucedan, felicitar a la Supervisión, a doña Milagro Sánchez y a su equipo que llego e hizo toda la investigación pertinente para lograr esta destitución, porque así es, de algo que no tenía que haber sucedido y sucedió, como le dije anteriormente como Educador duele que esas situaciones estén ocurriendo aquí en Turrialba y en otros Centros Educativos, en otras zonas de país, donde ocurre o han ocurrido situaciones que no éticamente no correctas, entonces es importante incluir eso ahí y que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walding tiene usted toda la razón, porque si no entonces para que hacemos, si van a nombrar los otros, yo debo de indicar, me parece correcto que el tema de la Dirección del Colegio es otra cosa, no podemos ponerlos a todos en un saco en este sentido, es increíble que ni siquiera querían grabar las Sesiones de la Junta, recuerde que las Sesiones son públicas, eso a uno le llama la atención, igualmente que se incluya en el acuerdo señora Secretaria que como se hace un proceso de destitución de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la Junta de Educación los miembros que integran esa Junta no podrán integrar más ternas o nominas para ser postulados a otras Juntas o a esa misma.

Reg. Francisco Castro Murillo: Era para aclarar un poquito, porque el señor Presidente dice que en manos de quien está la Educación, yo no veo que relación tenga, pues los Educadores son los que educan, los Profesores, pero yo no sé si en esta Junta está manejada por Educadores o por gente de afuera, pues entonces que quede claro, porque estamos dejando un sesgo ahí muy delicado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Totalmente don Francisco, gracias por la aclaración, hablamos de la administración del edificio, de la Junta y por eso ahora lo hice con respecto al Director que es otra cosa verdad y lo hicimos fuera del micrófono porque a uno le sorprende, viera ustedes porque el Presidente de la Comisión del Gobierno de Administración es don Randall, no yo y hemos visto por lo menos don Walding me ha acompañado bastante en este proceso y doña Elizabeth también y se los agradezco, porque esto es difícil, verdad don Walding y Elizabeth, que difícil es esto, vean cómo es posible que en las cinco ternas solo ponen un nombre en cada encabezamiento diferente y en el resto de los cinco ternas vienen las mismas personas, eso es como para que soloelijamos al que se desee y a nadie más, o sea que don Marcos venga en las cinco ternas, doña Mirania y don Mariano también, así no hay suerte de escoger a nadie, van a ser los mismos, entonces uno le sorprende esto, yo lo verdad quedo sorprendido, por eso y valga la oportunidad de decir que ayer yo estuve en reunión con la Directora Regional - doña Yorleny Sánchez y todos los Supervisores Escolares porque yo estoy necesitado de ver como buscamos una solución y hemos dicho que a partir del lunes, a partir de las 7:00 a.m., van a ver reuniones de los Supervisores Escolares con los Directores a las que este servidor como Presidente Municipal voy a ir en persona, pero me va acompañar el Asesor Legal y la Secretaria del Concejo - doña Cristina, porque ella es la que recibe las ternas y ella doña Cristina puede dar testimonio de lo vehementes, por no decir otra palabra que se ponen los Directores cuando vienen, como en una Escuela de un barrio populoso en el Centro de Turrialba con un nombre, porque dicen es que no hay gente, eso pasaría en una comunidad como Murcia o Florencia, o El Seis de Peralta, pero que usted me diga en otra comunidad populosa y además la norma dice que solo las Escuelas Unidocentes se acepta que sea una persona, en todas las demás tiene que ser ternas, yo no invente la Ley, yo solo hago cumplirla, pero así junto con otras cosas, por eso le repito a partir de la otra semana yo me voy a reunir con las autoridades del Ministerio a ese nivel para recordarnos todos como es este proceso tan difícil, porque de verdad necesitamos recordar cosas y mejorar en este proceso, pero también en otra cosa que no me corresponde a mi porque yo no soy autoridad del Ministerio de Educación, en la capacitación a los miembros de las Juntas de Educación, porque hay gente súper honesta, trabajadores que no les pagan ni un colon y a veces ahí están y para muestra un botón, vea el caso que tenemos en Grano de Oro con la persona que no sabe leer, ni escribir, esta nombrada y en un requisito del Reglamento dice que es saber leer y escribir, pero ya está nombrada y juramentada por mí, yo acaso tengo una bola de cristal para saber quién sabe leer o quien sabe escribir y ella firma, porque si sabe firmar, pero vea usted lo difícil que es para mí, o sea y luego que el otro es primo de otro miembro de una Junta de Educación, o esposo de la cocinera, claro la Juntas de Educación le pagan a las cocineras, yo no soy adivino, ni es mi trabajo ver eso, mi trabajo es nombrar las Juntas y juramentarlas, es trabajo de los Síndicos andar cuidando quienes son los de la Junta, pues tampoco para eso tienen otras entidades, pero uno lo hace aquí para tratar de arar con los bueyes que uno tiene,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pero señores Regidores y Síndicos he llegado al cansancio con esto y para muestra la decisión que hace unos minutos tomo este honorable Concejo Municipal, si no vamos a estar teniendo aquí cada momento, sepan que estoy analizando ante una denuncia que recibí de la Escuela de San Francisco de Tuis, estoy analizando para el próximo miércoles solicitarle a este Concejo Municipal una intervención de la Junta de Educación inmediata, pero así estoy con las últimas pruebas para anunciarlo, porque de verdad son cosas terribles que suceden, yo no puedo hacerme de la vista gorda, en el momento que yo conozca los hechos y me los calle soy cómplice de los hechos, por eso hemos puesto en conocimiento del Asesor Legal de las Autoridades del Ministerio de Educación, en el caso de Tuis he hablado con el Supervisor Escolar, me he reunido y estamos haciendo además de la denuncia que presento la señora que vino, que la he tomado muy en serio y he ido a pedir cuentas personalmente, pero igualmente llegara un momento cuando tenga que traerlo a este Concejo para que tomemos una decisión y a mí personalmente la mano no me va a temblar, porque hay que hacerlo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Voy a referirme un poquito, bueno anoche tuve la oportunidad de participar en la Elección de la ADI de El Coyol, se hicieron todas las invitaciones a la comunidad, una comunidad conformada por más de cuatro mil personas adultas, es uno de los barrios más grandes de Turrialba y la Asociación convocó, cuando fue mi sorpresa, yo creí que iba a ver un montón de gente, más que se estaba renovando totalmente la ADI y que ha venido haciendo un excelente trabajo acá en esa comunidad veinte personas, veintitrés personas llegaron nada más, entonces ahí nosotros hablamos que está pasando en el país, en Turrialba, en un barrio "x", la gente no quiere participar y este es mi llamado, la gente no quiere la participación ciudadana, yo entiendo a los Directores, hacen malabares para nombrar a las personas por diferentes Consejos de Profesores que integran las Juntas de Educación o Juntas Administrativas, donde se buscan personas y se buscan y las personas no quieren sumarse, es algo que está ocurriendo en el país y anoche lo decía con varios compañeros y hoy que había un asesoramiento de Profesores de Cívica, que está pasando con la participación ciudadana, que está pasando con la gente joven que no quiere involucrarse en nada, yo les decía a ellos entre 10, 15 años, todos los que estamos en este Concejo Municipal vamos a estar retirados y otras personas van a ocupar esos puestos y si no hay compromiso que nos esperan a nosotros, que nos va a esperar en las atenciones médicas, en las escuelas y colegios los Profesores que están formando o están formados y todo va en conjunto, esto es un llamado a la conciencia de cada uno de nosotros para que nosotros participemos en las diferentes actividades comunales, pero también fomentemos a las nuevas generaciones para que participen, porque es triste observar y yo me imagino que es la tónica don Arturo de que llega solo gente adulta a las Asambleas de las ADIS, de las ASADAS, de los que sea, gente adulta y la gente joven no se está integrando, hay que hacer algo al respecto, porque si no que nos espera a nosotros como sociedad Turrialbeña y Costarricense entre 15 y 20 años cuando no va haber representación popular y donde el primer hijo de vecino, el que quiera es el que va a ocupar un cargo de tomar decisiones y tal vez no toma las mejores decisiones para el beneficio de todos en general, entonces eso es un problema estructural de lo sociedad Costarricense que hay que hacer algo, hay que hacer algo y el cambio cada uno de nosotros lo puede provocar, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Totalmente Regidor, también aclarar en el acuerdo que se comisiona a la Secretaria del Concejo para que notifique ese acuerdo, bueno al Director porque usted es que lo notifica, porque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es una notificación de destitución, para igualmente a la Junta como tal y a los dos Directores, que se notifique a la Dirección Regional, al Consejo de Profesores y al Departamento de Juntas de Educación e igualmente a la Junta decir que ya está destituida verdad, usted como tiene la fe pública, usted al certificar los acuerdos es usted la llamada a hacer la notificación como siempre lo has hecho verdad y a la Supervisora Escolar.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Reforzando un poquito lo de Walding en cuanto las organizaciones en este caso Asociaciones de Desarrollo esto a nivel país, esto es a nivel de todos, casi que en todas las comunidades, yo sé que aquí hay muchos miembros que son miembros de la Asociación de Desarrollo, es terrible, se trabaja, y a veces se trabaja duro y se tratan de hacer las cosas, porque veces dicen que es que la Asociación de Desarrollo no está haciendo nada y es que ni haciendo, ni no haciendo, es preocupante, principalmente lógico la juventud, yo sé que hay muchos factores, los cambios de leyes, la tecnología, muchas cosas que los jóvenes han tomado otro rumbo, no todos, no voy a decir en general, porque no todo está perdido, hay bastantes jóvenes carguissimas en la comunidad, todavía no todo, pero si la mayoría es preocupante, porque como dice Walding tiene que haber alguien atrás que venga a tomar el timón, porque no somos eternos y ya estamos desgastando nuestro empuje, nuestro esfuerzo, también hay muchos factores, lamentablemente en el cooperativismo se siente otro ambiente, ya el cooperativismo no es lo mismo tampoco, el modelo cooperativo, ya las Asociaciones de Desarrollo desde que todo se politizó sinceramente, todo se politizó y ya como todo, a raíz de toda la situación politizada ya la gente no cree en nada, antes la Asociación de Desarrollo se creían un poco más, porque todo mundo estaba por la comunidad, ahora muchos se integran por cosas políticas, entonces ahí es donde se ha venido metiendo también ya en que ya no creen en nada y principalmente la juventud porque se hace programas, se trata de hacer dinámicas las Asambleas porque dicen que veces las Asambleas son aburridas, que mucha hablada y no sé qué, entonces se trata de hacer dinamismo, se trata de hacer un montón de cosas, pero definitivamente es preocupante, yo lo puse la vez pasada aquí en el caso municipal, la Asociación de Desarrollo necesitan recursos, necesitamos recursos, si solicitamos recursos aquí no hay, si hacemos actividades son un montón de requisitos y burocracia para sacar un permiso, entonces yo la vez pasada lo propuse que a nivel de Asociación de Desarrollo dieran dos permisos por año, con dos permisos por año usted ya tiene 6 meses para hacer todas las actividades que quieran con un solo permiso y otros 6 meses a diciembre para no estar que cada vez que se hace una actividad estar sacando permisos, que son un montón de cosas ahora, que los devuelven y que los haga de nuevo y todo eso mientras tanto a usted se les vence las fechas y ya no hacen la actividad, o sea solo Asociaciones de Desarrollo nada más, que se pudiera por lo menos hacer en el caso de los permisos de las patentes tratar de darles ese empujón a la Asociaciones de Desarrollo, pero como dice Walding aquí hay que hacer algo compañeros, porque definitivamente los Gobiernos Locales, la Asociaciones de Desarrollo antes que yo me acuerdo eran, ahora definitivamente y si esto, en una Asamblea, en una reunión que ahí estuvo, por cierto estuvo Flora en las reuniones de San Rafael que hacen, de lo último que trajo DINADECO con la caja única que ahora ya usted no ve, ya ahora las de la caja única del almacén, del almacén a la caja única y un montón de requisitos y formularios que definitivamente hay gente en las comunidades que están en la Asociación de Desarrollo y no tienen esa capacidad tienen voluntad, pero no tienen esa, entonces no pueden estar en una Asociación, ahí se llegó al análisis de algunos compañeros viejos de estar en esto de que es pocos años lo que nos quedan las Asociaciones de Desarrollo para que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



desaparezcan, son poquitos años para que las Asociaciones de Desarrollo desaparezcan con todo este montón de situaciones, principalmente con DINADECO, de este montón de cosas que vienen en burocracia, por ejemplo estos dineros que dieron ahora que acaban de dar, nosotros tenemos no sé cuantos meses de que llenamos los formularios y se enviaron y allá están y no hemos podido adquirir el material y ya es otro sistema, nosotros la plata no se ve, eso es entre el almacén y la caja única que hacen los trámites y ahí no se sabe nada, nada más, o sea entonces yo creo que todo este tipo de situaciones son las que hay que y de verdad pues ojalá que pudiéramos hacer algo los compañeros de Asociaciones de Desarrollo y este Concejo.

2. Oficio No. MT- CMAL-053-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre de 2023.

Se traslada el proyecto de ley 23 664, denominado Ley para el Fortalecimiento de la coordinación entre el MOPT y los gobiernos locales para la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. Corresponde a un único artículo, el cual reforma el párrafo tercero de la ley 9329, que según se indica en el expediente, es para que las Municipalidades puedan incluir dentro de los porcentajes otorgados, los materiales, insumos y servicios del MOPT.

Mi criterio sobre el MOPT es sumamente reservado, podemos observar una red vial nacional infinitamente deteriorada, sin mantenimiento y un ejemplo de ello, es la ruta 415, la cual como Costarricense, Turrialbeño y principalmente como contribuyente, me da pena.

Se pueden crear dos mil leyes más sobre el MOPT, y su colaboración con las Municipalidades, sin embargo, una institución tan ineficiente poco o nada podría aportar.

Tendría mayor beneficio para los Gobiernos Locales, el aumento de los porcentajes transferidos.

El proyecto de ley 23.664, es un proyecto de ley más, que quedará en papel, ya que, a nivel operativo, seguirá igual.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Muy lindas palabras señora Abogado, me convenio, ya votaría por usted. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el informe legal sobre este proyecto de ley que analizó el Asesor Legal, por favor levantemos su mano, aprobado acuerdo firme, aprobado por unanimidad y felicitarlo por ese análisis.

SE ACUERDA:

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-053-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 23.664. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



ARTÍCULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL - M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Primero para doña Mirania y doña Alba con mucho gusto, más bien yo les agradecería si coordinan o me acuerdan y yo coordino el lunes el vehículo, yo ese día no voy a salir con mucho gusto creo que vamos con muy buena representación. Lo segundo ya como lo hice excusarme yo quería recordarles ojalá que dentro de las actividades cívicas vamos a estar personas del Concejo y la Administración bueno Administración soy solo yo que vamos a estar participando en los actos cívicos pero ojalá que puedan ojalá llegar vieras que los Centros Educativos están preparando mucho para esto entonces el lunes, martes, miércoles vamos a tener actos cívicos el día jueves vamos a tener varias actividades acá va estar bonito el jueves y el viernes si va estar muy bonito el 15 yo no sé si ya lo comunicaron que la idea es que para los que estamos aquí en Turrialba el código va ser casi el mismo que hemos utilizado que es básicamente este pantalón beige o café y camisa blanca y la cinta y venir con bastante bloqueador para que quedáramos de acuerdo con eso para que todos los que desfilan aquí podamos llegar bastantes bien ordenaditos el día viernes, la semana está coordinada algunos compañeros manifestaron el interés de ir acompañar la antorcha el jueves yo estoy coordinando un vehículo entonces los que tienen interés ya hay 3 personas que me dijeron del Concejo pero en el carro caben 4-5 para que vayan cómodos eso si tienen que salir temprano como a las 5:00 a.m. cualquier cosa me comunican, lo otro es excusarme el miércoles estaría realizando la firma del convenio de las obras del Proyecto de Mejoramiento del acueducto y esto pasa porque ya básicamente concluimos la primera etapa del proyecto Estación de Transferencia sinceramente el cambio ahora del vertedero el camino es una belleza, el acceso ahora ningún camión se nos va a quedar pegado y yo creo que esto es muy importante y dicho eso aprovecho para leer la siguiente nota.

- 1. Oficio No. GR-064-2023 firmado por el Ing. Alexandre Rodríguez Vargas-Jefe Servicios Municipales y la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri-Gestora de Residuos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal.**

Asunto: Solicitud de traslado de la Decisión Inicial Concejo Municipal para revisión y aprobación de la publicación del concurso.

Por este medio le saludamos y solicitamos por favor considerar su aprobación y sus gestiones para solicitar la autorización del Concejo Municipal para tramitar la Decisión Inicial nuevamente para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA”**.

La misma se realizará a través de un proceso de **Licitación menor (obra pública)** por un monto estimado de ₡ 470.068.467,35 que incluye la estructura de transferencia y los caminos internos de la obra; y corresponde al proceso que estaba pendiente del crédito del Banco Popular y la reciente modificación presupuestaria que se discutió y aprobó en la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, para el reajuste del costo del proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es de resaltar que al ser la segunda vez que se va a licitar, y para prevenir una nueva declaración infructuosa/desierta, se realizaron los siguientes reajustes al pliego de condiciones:

- Ajuste del presupuesto estimado, aumentando en ₡88.000.000 el monto disponible para la obra.
- Ajuste de requisitos de admisibilidad en cuanto a las condiciones mínimas de experiencia según condiciones similares de la obra.

Se detalla a continuación la solicitud:

Justificación de la procedencia de la contratación

Se cuenta con la necesidad de realizar la construcción del proyecto denominado "Estación de Transferencia de Residuos Sólidos", y sus caminos internos, zonas de carga y obras anexas. Así mismo, constituye parte de las actividades planteadas en el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) 2021-2026, en el Eje Estratégico 1 de Servicios Municipales, en el Objetivo 1, meta 1.

Este proyecto constituye a su vez, la propuesta a mediano plazo a la cual el gobierno local se comprometió en el "Plan de Acciones para brindar solución a la disposición final de residuos sólidos municipales del cantón de Turrialba" oficio GR-61-2018, proceso que se ha llevado a cabo con el seguimiento de la Sala Constitucional y el Ministerio de Salud, constando en el expediente N°17-017903-0007-CO.

Se cuenta con la viabilidad ambiental vigente para la construcción del proyecto, notificada al gobierno local mediante la Resolución N° 3418-2019-SETENA. Adicionalmente, se cuenta con el presupuesto aprobado y su meta presupuestaria correspondiente.

Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso

Brindar una solución definitiva a la disposición final de residuos sólidos del cantón de Turrialba, conforme al compromiso y responsabilidad del gobierno local de solucionar esta problemática, plasmado en el PMGIRS 2021-2026. Así mismo, se busca dar cumplimiento a las obligaciones del gobierno local definidas en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, artículo 8, inciso f) "prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos".

Líneas del contrato

Se describen los principales servicios requeridos en el siguiente Cuadro 1.

Cuadro 1. Líneas de cotización para los servicios requeridos.

Partida	Línea	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario
1	1	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	₡ 470.068.467,35

Agradezco si puede solicitar que el acuerdo de Concejo **se tome en firme para no atrasar** el proceso de publicación, y debería indicar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



“Se acuerda en firme aprobar la Decisión Inicial para la publicación del concurso de la contratación de servicios para la “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA”. Proceso a realizarse por medio de una licitación menor de obra pública con un precio estimado de ₡ 470.068.467,35.”

Nos despedimos, quedando atentos por cualquier requerimiento adicional de información para la gestión correspondiente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Cierro diciendo que esto es un tema que hemos luchado por años y cuando digo hemos luchado ha sido el Concejo Municipal y la Administración hombro a hombro creyendo que esto es un legado de los más positivos que podemos dejar en este periodo constitucional que tenemos es nuestro deber y responsabilidad de verdad tener un fin a la disposición mal llamada ordinaria de los residuos y brindar un paso y ser uno de los pocos cantones en Costa Rica que le ponemos una solución y en base a eso es que solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal considerar el inicio, esto es el inicio de la publicación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto entonces no es la adjudicación, lo que estamos haciendo es la decisión inicial para la publiquen como los requisitos del concurso para poder ya sacarlo a licitación y después venga aquí la adjudicación. Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de Comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar que se publique esta decisión inicial del Concejo Municipal en cuanto a la construcción del Proyecto Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón de Turrialba sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por tanto autoriza a la Administración Municipal para que realice la publicación del concurso de la contratación de servicios para la “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA”. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Lo segundo es que bueno yo quería informar porque visto que aquí esta no solamente Marco y el Síndico de La Suiza que ya el proyecto de San Antonio se logró creo que queda un pedacito pero mayoritariamente está concluido y creo que hay una satisfacción, hay una propuesta de la comunidad y de la Asociación de que podamos hacer una entrega formal del camino y del puente que nunca lo entregamos en realidad, como yo no le he puesto mucha intención paso muy metido en eso y no es que no me importe pero si está bien creo que es una obra Municipal importante y me gustaría que participemos todos como lo hicimos en Platanillo y en otros lados abra que ponernos de acuerdo con la comunidad e ir a tomarnos una tacita de café y pasarla bonito entonces yo pienso que tal vez ya pasada la turbulencia el momento draconiano de la próxima semana de actividades que vamos a estar cansados tal vez lo podemos retomar y pasado el presupuesto con las aguas más calmas podemos hacer eso y ver algún otro proyecto, entonces ese proyecto ya está en Tuis estaban prontos a entrar esta semana en realidad no sé si ya entró la empresa pero en cuanto a caminos eso es lo que esta les cuento que solo ha ingresado un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



38 a hoy casi mitad de setiembre un 38% de la 8114 las Municipalidades estamos muy preocupadas por la cantidad de proyectos de echo yo señor Presidente creo que sería un excelente acuerdo solicitar la certificación del ingreso real del impuesto de combustibles al Gobierno Central al Ministerio de Hacienda porque lo que se nos dice es que el ingreso a caído pero en realidad nadie nos ha demostrado que tanto ha caído y yo sinceramente ahorita que venía para Cartago y yo veo tantos carros y tantas presas y con los precios del combustible yo sigo pensando que debe caer bastante plata yo no veo la gente moviéndose tanto en carros eléctricos y en trenes como para que se caiga tanto igual ha sido el mismo fenómeno con cemento nos han transferido muy poco el cemento y esto retrasa mucho el progreso de las comunidades eso es lo que al final preocupa y por ultimo voy hacer referencia al oficio.

- 2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-640-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre de 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

- 1. OFICIO N° SM-1045-2023**

ASUNTO: Solicitud de información sobre la funcionaria encargada de la Oficina de la Mujer.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Departamento de Recursos Humanos para que brinden respuesta en tiempo y forma.

- 2. OFICIO N° SM-1052-2023**

ASUNTO: Salario Global Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

- 3. OFICIO N ° SM-1057-2023**

ASUNTO: Discusión, análisis y votación del Proyecto de Reglamento de Instalaciones Culturales.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

- 4. OFICIO N° SM-1058-2023**

ASUNTO: Proyecto de Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se le traslada a la Licda. Rosaura Molina Romero-Gestora Administrativa para que proceda a la publicación en el Diario la Gaceta.

- 5. OFICIO N° SM-1069-2023**

ASUNTO: Solicitud de toldos para actividad Social en Barrios del Este de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada a la señora Deilyn Cervantes para que realice la que procede.

- 6. OFICIO N° SM-1071-2023**

ASUNTO: Nota de la Asociación De Bienestar Social De Vecinos De La Cruzada, sobre temas de la plaza de Deportes y caminos.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora- Director Unidad Técnica Gestión Vial para que brinde respuesta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7. OFICIO N° SM-1072-2023

ASUNTO: Entrega de Plan Quinquenal 2024-2028.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

8. OFICIO N° SM-1075-2023

ASUNTO: Firma de la escritura de donación del inmueble Asoc. Radioaficionados.

INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo, y se gestiona la firma para la donación del inmueble.

Entrega de Oficios

Además, se adjunta oficio GR-064-2023 del Ing. Alexander Rodriguez Vargas- Jefe de Servicios Municipales e Ing. Ana Lorena Chaverri- Gestora de Residuos con el asunto Solicitud de traslado de la Decisión Inicial Concejo Municipal para revisión y aprobación de la publicación del concurso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que se incorpore los documentos del señor Alcalde de rendición de acuerdos en el acta del Concejo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Nada más una pregunta rápida, a Fernando lo de la Asociación de Ganaderos, es que me han llamado varias veces porque ya está todo listo y ellos necesitan eso para hacer otros trámites con unos empresarios extranjeros que quieren unir a la planta de destace un matadero pero necesitan tener ya seguro y lo que falta es el convenio, que creo que está a nivel de Alcaldía y ya había pasado el trámite de la Comisión de Jurídicos y en el acuerdo del Concejo lo remiten a la Oficina de la Alcaldía.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Nosotros yo también con verse con don Francisco, de hecho hoy le volvía a preguntar a Claudia si ya Gabriela respondió porque a Gabriela se le pidió el criterio legal para lo del convenio como se pide para los convenios hoy sinceramente yo le mande un whatsapp mientras estaba en San José lo que voy hacer el lunes es confirmarles que paso donde está el criterio de Gabriela en relación a esto y yo creo que eso sería no sé si alguien más tiene una pregunta.

Reg. Francisco Castro Murillo: Que se acelere eso porque ellos están urgidos y me han llamado como 3-4 veces.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Tengo esos 2 temas ese y lo del Mercado Libre que nos reunimos la otra semana para llevar en realidad no se tuvo que modificar porque para esa línea tenemos la idea es llevar a una persona técnico en eso pero primero hay que ver lo del nombramiento.

Reg. Francisco Castro Murillo: Lo del Mercado Libre es el miércoles es a las 2:00 p.m.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Vieras que hablando eso del Mercado Libre señor Alcalde yo si le iba a solicitar he visto que ya han pasado meses de meses con una rama no sé si se dice así de una palmera que cayó sobre el techo del mercado libre y ahí ha estado y ha estado y yo le he dicho a don Alexander pero nadie la ha quitado y eso primero es un peligro y segundo está deteriorando el techo y ahí ha estado eso con los trabajadores que lo saquen porque está la rama grande usted las ha visto Florita ahí se ve horrible, para hacerlo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y segundo don Luis Fernando dos cositas más hablaba hoy con doña Rosaura que estuvimos con la autoridades del MEP con la cuestión del parque el kiosco si está muy sucio y también hay plantas crecidas y todo en las escaleras que le digan a don Alexander que lo limpien para las actividades que vienen ahorita de la semana cívica, eso es importante porque es parte de este cumpleaños y lo del play hay una moción de la Reg. Sandra Jiménez de una malla que hay aquí.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Alexander dijo aquí que la iba a reparar.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Son cosas tan sencillas que estimadísimo Alcalde venirle a decir a usted eso es caer en la letra menuda pero son cosas tan sensibles pero tan importantes que la gente las ve le repito eso que dice doña Flora del parque ahí, yo el día que paso aquel huracán aquí que cayo unas ramas cayó y quedó ahí las ramas donde está el play ground y esa malla igual cuando cortaron los arboles fue una rama que se vino y desbarató la malla esa es la realidad, ver de qué manera pueden intervenir para que lo arreglen y otra cosa que me preocupa señor Alcalde que me lo han dicho varios Regidores incluido el Reg. Sáenz es el tema de las Alcantarillas se han robado casi todas las cosas de metal y mientras llega el ordinario que hacemos, yo sé de gente que se ha caído en huecos voz me los digites Mariano y tenés toda la razón yo te apoyo en eso y te repito Alcalde sobre el tema de eso del parque aquí donde cayó una rama que cortaron y se arrugo la baranda.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad porque la Reg. Sandra Jiménez expuso algo ahí, hubo un muchacho que había caído pero la reflexión que yo mando ahorita es la cantidad de alcantarillas que se han llevado en Turrialba y si tenemos las cámaras como no se han logrado ver quién es el que se las está llevando porque las cámaras tentemos un montón de cámaras en Turrialba pero la gran mayoría de las alcantarillas que se han robado es donde están las cámaras entonces hay que ver si se tienen o por lo menos identificar a la persona o el lugar a donde las están llevando también porque eso no creo que ese tipo de vandalismo ha sido con algún vehículo porque esas alcantarillas pesan pero yo creo que si tiene que haber por lo menos en alguna grabación del momento en que se las están llevando.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Estoy tomando nota de todo, estoy mandando mensajes de una vez para que no se me vaya, con lo del parque primero vean nosotros tenemos una situación nosotros no tenemos una tarifa para lo pluvial entonces al menos para el ordinario lo que estamos es destinando recurso libre para la compra de al menos 50 puntos y hay unas zonas que son fabricadas que no son como asequibles para robar, lo otro con los poquitos recursos algunas se han hecho con el soldador pero si hay bastantes robadas, lastimosamente no solo en la parte de cámaras si no por las tucas y por otros lados he visto también pero eso es vidente yo voy a trabajar, tenemos que ver si no eventualmente hacer una modificación que sea hacerlas con varillas algunas las más críticas del centro e ir viendo a ver cómo hacemos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Suficientemente los temas, habiendo llegado al tema de las 6: 15 recordarles que la próxima sesión del Concejo es el miércoles a las 3: 15 por razón de que es la Sesión Ordinaria y que hay Comisión de Hacienda el lunes a las 4: 00 p.m.



ARTÍCULO QUINTO **DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día martes 05 de septiembre del 2023, a las 3:30 pm, en la Sala de Sesiones de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Luis Mariano Sáenz Murillo

Invitados:

Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Lic. Diego Pérez Zamora- Encargado de Recursos Humanos.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sr. Walter Coto Fernandez- Representante Seccional ANEP

Secretaria:

Srta. Camila Madrigal Vega.

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO **COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales y Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando.

ARTÍCULO SEGUNDO **AGENDA DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Iniciamos con las sesiones el 5 de septiembre a las 3:30pm, la otras serían el lunes 11 y martes 12 a las 4pm, la sesión del 18 de septiembre a las 4 pm y el 19 que sería la Sesión Extraordinaria para la aprobación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Se solicita Sesión del Concejo para el martes 19 de septiembre a las 4pm en este Salón de Sesiones, para poder aprobar el proyecto de Presupuesto y por supuesto su Plan Operativo, los compañeros Regidores que están de acuerdo en aprobar este Plan de Sesiones por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad, que así se haga constar en el acta de la comisión, y que se notifique al Concejo que todo el Consejo esta cordialmente invitado, tanto Regidores Propietarios Suplentes, como Síndicos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

- Solicitarle al Concejo una Sesión Extraordinaria del Concejo el día martes 19 de septiembre del año en curso, a las 4pm en el Salón de Sesiones. Aprobado por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando y Flora Solano Salguero.
- La Agenda de Sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para los días lunes 11, martes 12 y lunes 18 de septiembre del 2023, a las 4pm cada Sesión. Aprobado por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando y Flora Solano Salguero.

ARTICULO TERCERO

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

- **M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal realiza la presentación oficial de Presupuesto Ordinario 2024**

Oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-611-2023 firmada por M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, con fecha del 30 de agosto del 2023

De conformidad con lo establecido en el Código Municipal en el artículo 104, someto a su disposición y aprobación el proyecto de presupuesto por programas, que registrará para esta Municipalidad en el año 2024, el cual asciende a la suma de $\text{C}\$5,576,524,381.80$.

Su confección se ha realizado dentro los lineamientos que establece la Contraloría General de la República en esta materia, resumido en tres programas. Dirección, Administración General, Servicios Municipales o Inversiones.

Entre los aspectos importantes a destacar se encuentra que para el próximo año 2024, se estarán presentando las remuneraciones de todo el periodo completo, para todos los departamentos y servicios, con sus respectivas cargas sociales.

Se presupuestan las dietas, las cuotas de los préstamos y todas las transferencias legales. Se incluyen ingresos de la 9329, del impuesto de licores y el impuesto al ruedo.

En culturales se presupuestan las actividades del mes patrio, cantonato, tocadas de la Banda Municipal, y demás actividades culturales.

Se presupuestan en su totalidad, las transferencias legales que hay que realizar a los diferentes entes. El contenido para la cancelación de las prestaciones.

Como resultado del presupuesto, los rubros de materiales y servicios de los tres programas se encuentran limitados, por lo que se debe ejercer un adecuado control y seguimiento sobre los gastos en que incurrirá la institución para procurar un correcto equilibrio entre ingresos y gastos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal: Señores Regidores, yo quisiera hacer un agradecimiento público a Don Álvaro Castillo, a Doña Lucrecia y a los demás compañeros, y eso si quiero hacerlo constar en el dictamen, nunca se nos había presentado una situación de verdad como esta, Allan se nos incapacito y él se sentía con un grado culpabilidad, y dichosamente entre compañeros hemos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ido apapachando, contarles que hicimos muy buenos contactos, agradecerle a Víctor Arias el Alcalde del Guarco a Don Erick el Alcalde de Oreamuno, que por medio de sus Planificadores, Encargados de Presupuesto nos ayudaron, nos dieron tips, como decía Álvaro en términos generales no estamos tan mal.

- Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda explica detalladamente el Presupuesto Ordinario 2024
- Se da inicio a la explicación con los Ingresos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA													
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024													
SECCION DE INGRESOS													
CODIGO											DETALLE	MONTO	%
clase	subclase	grupo	subgrupo	partida	subpartida	rendición	subrendición	ve.	inanc.				
1	0	0	0	00	0	0	0	000			INGRESOS CORRIENTES	3 579 580 140,31	64,19%
1	1	0	0	00	0	0	0	000			INGRESOS TRIBUTARIOS	1 553 684 858,82	27,86%
1	1	2	0	00	0	0	0	000			IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	715 156 390,38	12,82%
1	1	2	1	00	0	0	0	000			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	715 156 390,38	12,82%
1	1	2	1	01	00	0	0	000			LEY NO. 7729	715 156 390,38	12,82%
1	1	3	0	00	0	0	0	000			IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	776 080 416,34	13,92%
1	1	3	2	00	0	0	0	000			IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	72 691 443,99	1,30%
1	1	3	2	01	00	0	0	000			IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	72 285 358,19	1,30%
1	1	3	2	01	02	0	0	000			IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	12 186 086,86	0,22%
1	1	3	2	01	04	0	0	000			IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	04	2	0	000			IMPUESTO Ley 7313 IMP CEMENTO	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	05	0	0	000			IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	60 099 271,34	1,08%
1	1	3	2	02	09	0	0	000			OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	406 085,80	0,01%
1	1	3	3	00	0	0	0	000			OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	703 388 972,35	12,61%
1	1	3	3	01	00	0	0	000			LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	703 388 972,35	12,61%
1	1	3	3	01	01	0	0	000			IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	10 261 503,83	0,18%
1	1	3	3	01	02	0	0	000			PATENTES MUNICIPALES	586 171 490,41	10,51%
1	1	3	3	01	03	0	0	000			PATENTES DE LICORES LEY 7633	106 955 978,10	1,92%
1	1	9	0	00	0	0	0	000			OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	62 448 052,10	1,12%
1	1	9	1	00	0	0	0	000			IMPUESTO DE TIMBRES	62 448 052,10	1,12%
1	1	9	1	01	00	0	0	000			TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	48 124 761,63	0,86%
1	1	9	1	02	00	0	0	000			TIMBRE PROPARGUES NACIONALES	13 590 678,74	0,24%
1	1	9	9	00	0	0	0	000			INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	732 611,74	0,01%
1	1	9	9	01	00	0	0	000			TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	732 611,74	0,01%
1	3	0	0	00	0	0	0	000			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 012 127 640,84	36,08%
1	3	1	0	00	0	0	0	000			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	520 769 329,30	9,34%
1	3	1	1	00	0	0	0	000			VENTA DE BIENES	520 769 329,30	9,34%
1	3	1	1	05	00	0	0	000			VENTA DE AGUA	516 022 672,74	9,25%
1	3	1	1	09	00	0	0	000			VENTA DE OTROS BIENES	4 746 656,56	0,09%
1	3	1	2	00	0	0	0	000			VENTA DE SERVICIOS	1 258 829 031,77	22,57%
1	3	1	2	04	00	0	0	000			ALQUILERES	2 248 036,70	0,04%
1	3	1	2	04	01	0	0	000			ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 248 036,70	0,04%
1	3	1	2	04	09	0	0	000			OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	02	0	0	000			ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	00	0	0	000			SERVICIOS COMUNITARIOS	1 236 823 144,52	22,18%
1	3	1	2	05	02	0	0	000			SERVICIO DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	4 249 633,60	0,08%
1	3	1	2	05	03	0	0	000			SERVICIO DE CEMENTERIO	78 444 525,72	1,41%
1	3	1	2	05	04	0	0	000			SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1 093 875 247,96	19,62%
1	3	1	2	05	04	1	0	000			SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	814 224 912,77	14,60%
1	3	1	2	05	04	2	0	000			SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	168 079 402,80	3,01%
1	3	1	2	05	04	3	0	000			SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENO SANITARIO)	22 131 448,80	0,40%
1	3	1	2	05	04	4	0	000			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	89 439 483,59	1,60%
1	3	1	2	05	09	0	0	000			OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	60 253 737,24	1,08%
1	3	1	2	05	09	1	0	000			SERVICIOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CLOACAS	60 253 737,24	1,08%
1	3	1	2	05	09	9	0	000			OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (IMAS)	0,00	0,00%
1	3	1	2	09	00	0	0	000			OTROS SERVICIOS	19 757 850,56	0,35%
1	3	1	2	09	09	0	0	000			VENTA DE OTROS SERVICIOS	19 757 850,56	0,35%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1	3	1	3	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	57 346 196,70	1,03%
1	3	1	3	01	00	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	47 400 076,70	0,85%
1	3	1	3	01	01	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	47 400 076,70	0,85%
1	3	1	3	01	01	2	000	PARQUIMETROS	47 400 076,70	0,85%
1	3	1	3	02	00	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	9 946 120,00	0,18%
1	3	1	3	02	03	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	9 946 120,00	0,18%
1	3	1	3	02	03	0	000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	9 946 120,00	0,18%
1	3	1	3	02	03	9	000	DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	9 946 120,00	0,18%
1	3	1	3	02	09	1	000	DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	0,00	0,00%
1	3	2	3	00	00	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	13 077 745,64	0,23%
1	3	2	3	03	00	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	13 077 745,64	0,23%
1	3	2	3	03	01	0	000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	13 077 745,64	0,23%
1	3	3	0	00	00	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	97 590 734,62	1,75%
1	3	3	1	00	00	0	000	MULTAS Y SANCIONES	97 590 734,62	1,75%
1	3	3	1	01	00	0	000	MULTAS DE TRANSITO	92 658 656,42	1,66%
1	3	3	1	01	01	0	000	MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	92 658 656,42	1,66%
1	3	3	1	04	00	0	000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
1	3	3	1	09	00	0	000	OTRAS MULTAS	4 932 078,20	0,09%
1	3	3	1	09	09	0	000	MULTAS VARIAS	4 932 078,20	0,09%
1	3	3	1	09	09	1	000	MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	4 932 078,20	0,09%
1	3	9	0	00	00	0	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	3	9	9	00	00	0	000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
1	3	9	9	09	00	0	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
1	3	4	0	00	00	0	000	INTERESES MORATORIOS	64 514 602,81	1,16%
1	3	4	1	00	00	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	21 314 634,68	0,38%
1	3	4	2	00	00	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	43 199 968,13	0,77%
1	4	0	0	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 767 640,65	0,25%
1	4	1	0	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	13 767 640,65	0,25%
1	4	1	1	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
1	4	1	1	01	00	0	000	IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
1	4	1	1	02	00	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
1	4	1	2	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS	0,00	0,00%
1	4	1	2	01	00	0	000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
1	4	1	2	02	00	0	000	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	0,00	0,00%
1	4	1	3	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13 767 640,65	0,25%
1	4	1	3	01	00	0	000	IFAM LEY DE LICORES	13 767 640,65	0,25%
2	0	0	0	00	00	0	000	INGRESOS DE CAPITAL	1 996 944 241,49	35,81%
2	4	0	0	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 996 944 241,49	35,81%
2	4	1	0	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 996 944 241,49	35,81%
2	4	1	1	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	1 995 929 719,13	35,79%
2	4	1	1	01	00	0	000	LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 9329 Y 8114	1 864 256 009,15	33,43%
2	4	1	1	06	00	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO	131 673 709,98	2,36%
2	4	1	3	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1 014 522,36	0,02%
2	4	1	3	01	00	0	000	IFAM LEY del RUEDO 6909	1 014 522,36	0,02%
3	0	0	0	00	00	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00%
3	1	0	0	00	00	0	000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
3	1	1	0	00	00	0	000	PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
3	1	1	6	00	00	0	000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
3	1	1	6	01	00	0	000	Prestamo IFAM para Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
3	3	1	0	00	00	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
3	3	2	0	00	00	0	000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
							TOTAL	5 576 524 381,80	100,00%	

- Explica detalladamente la sección de egresos**

El Programa I con un monto de ₡1, 478, 382,901.99

En el Programa II con un monto de ₡1, 856, 433,739.55

Y en el Programa III con un monto total de ₡2, 241, 707,740.26

Con un Total de Presupuesto por: ₡5, 576, 524,381.80

- La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional procede a explicar detalladamente el Plan Operación Anual**

En el Programa 1: Con un total de ₡1, 478, 382,901.98

En el Programa 2: Con un monto de: ₡1, 905, 693,925.40



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Vamos a dejarlo ahí, el Programa III lo vemos el lunes, y estando Julio me parece que él podría hacerlo, vamos a dejarlo ahí para que cualquier observación las hagamos llegar, el lunes 11 a las 4pm.

Lo que vamos a solicitar es la información a la Administración de la recalificación de la Gestora Administrativa de Profesional 2A a Profesional 2B, al Encargado de Patentes de Técnico 1 a Profesional 1, la recalificación del Gestor de Recursos Hídricos cambiarla a Encargado de Acueductos de Técnico 1 a Profesional 1, los señores Regidores que están de acuerdo en solicitar esa información a la Administración como sustento al Presupuesto levantemos la mano, aprobado.

SE ACUERDA:

- Queda pendiente el Programa III, para el día Lunes 11 de septiembre del año en curso, en la Sala de Secciones.
- Solicitar a la Administración la información de la recalificación de la de la Gestora Administrativa de Profesional 2A a Profesional 2B, al Encargado de Patentes de Técnico 1 a Profesional 1, la recalificación del Gestor de Recursos Hídricos cambiarla a Encargado de Acueductos de Técnico 1 a Profesional 1. Aprobado.

Al ser las 5:40 pm levantamos la sesión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahí al principio venía el calendario verdad, esta bien entonces recordarles el 12 hay Comisión de Hacienda a las 4, nosotros tenemos también otra reunión otros Regidores pero a las 4 es Comisión de Hacienda, martes Comisión de Hacienda, luego el lunes 18 y el martes 19 a las 4:00 p.m. sería la votación del Presupuesto Ordinario 2024 de tal suerte todos están invitados a las sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, repito lunes 11 a las 4: 00 p.m. martes 12 luego brincaríamos hasta el lunes 18 y la Sesión Extraordinaria del Concejo sería el martes 19 a las 4:00 si hoy se vota el dictamen en forma definitiva la otra semana el miércoles pasaríamos la convocatoria para que no se me confundan, en discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, discutido, don Marco vota usted en lugar de don Mariano Sáenz. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Saénz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial sobre los Lineamientos del Asesor Legal del Concejo.

Reunión celebrada el día martes 29 de agosto del 2023, a las 2:45pm, en el Salón de Comisiones.

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales.
Francisco Castro Murillo.

Secretaria:

Srta. Camila Madrigal Vega.

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTICULO PRIMERO

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL OFICIO N° UAI-MT/117-2023 ENVIADO POR KARLENY SALAS SOLANO- AUDITORA INTERNA, DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023.

Se acuerda:

Solicitarle al Concejo Municipal se le pida al departamento de Recursos Humanos copia del contrato laboral del Licenciado Asesor Legal del Concejo Municipal, para tenerlo como base, para poder redactar esos lineamientos.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal Especial sobre los Lineamientos del Asesor Legal del Concejo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta es una Comisión especial donde estábamos con los lineamientos del Asesor Legal que lo había pedido la Auditora, pero no podemos pedir los lineamientos si no tenemos el contrato de trabajo primero. Los señores Regidores que están de acuerdo en este informe para poder tener el Contrato de Trabajo y poder la Comisión diseñar cuales son los lineamientos del Asesor Legal, don Marcos vota usted en lugar de don Mariano sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que este dictamen se le envíe copia a la Auditora Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial sobre los Lineamientos del Asesor Legal del Concejo. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Saénz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

3. Dictamen presentado por los Regidores Flora Solano Salguero, Luis Mariano Saénz Murillo y Sandra Jiménez Ortíz.

El viernes 25 de agosto del 2023, fuimos autorizados para participar en la Actividad de Clausura de la Gestión Comunitaria e Inundaciones de Turrialba, celebrada en Santa Rosa de Turrialba con un horario de 3:30 a 8:00 pm.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para justificar nuestra ausencia, ya que estuvimos en Comisión, con la autorización del Concejo Municipal, porque ese viernes había sesión del Concejo Municipal.

Informarles que fue una actividad muy provechosa, en donde los patrocinadores de este evento entre ellos la CNE, Instituto Meteorológico Nacional, Cruz Roja Costarricense, Organización Meteorológica Mundial y la Municipalidad de Turrialba, cada uno de ellos dio su exposición de esta gestión, excelente y bien clara.

Aspectos muy importantes que tienen relevancia para nuestro cantón, es que se realizó un taller con diferentes comunidades entre ellos Barrio San Rafael, Santa Cruz, Calle Vieja, La Margot, donde el tema principal es en referencia a las inundaciones del río Turrialba. La idea es que hacer en una emergencia, como se debe de actuar, a quien acudir, etc.

Le hicieron entrega de un reconocimiento a cada uno de los participantes en el taller.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Agradecerle a doña Flora la asistencia a esa actividad, Sandra y Mariano por la cuestión de la Comisión De Emergencias, muchas gracias a los tres, tomamos nota del informe y agradecerles que nos representaron.

Se toma nota.

4. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día 08 de setiembre de 2023, a las 14: 40 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela San Pablo
Escuela Mariano Cortés Cortés
Colegio Técnico Profesional La Suiza
Centro Educativo Francisco Bonilla Wepol
Centro Educativo San Juan Bosco-Tuis

Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del asesor- supervisor.

SE ACUERDA: Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:



Escuela San Pablo de Tres Equis

Evelyn Damaris Barrios Sánchez

Escuela Mariano Cortés Cortés

María Isabel Castro Ramírez
Juan Centeno Campos
Rosa Felicia de Jesús León Gómez
Marjorie María Fuentes Quirós
Johana Fuentes Núñez

Colegio Técnico Profesional La Suiza

Johana Solano Ramírez.

Centro Educativo Francisco Bonilla Wepol

Rocio Salas Molina
Magaly Delgado Cedeño
Sandra Lorena López Contreras
Maria del Carmen Brenes Sequeira
Luis Gerardo Molina Aguilar

Centro Educativo San Juan Bosco-Tuis

Zaida Salmeron Hernández

Escuela Murcia

Rosa María Castillo Elizondo

Observaciones:

Presidió el Vicepresidente de la Comisión el Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales debido a que el Reg. Artavia Roda-Presidente de la Comisión se encuentra incapacitado, y lo sustituye su suplente la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales.

Al ser las 15: horas finalizó la reunión.

(F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, agradecerle a don Walding y a doña Elizabeth que me estuvieron acompañado y a don Kevin recordarle que debe asistir a esas sesiones que son los viernes a las 2: 30 don Kevin porque a usted lo hemos estado convocando es a las 2: 30 yo sé que usted puede hacer ese sacrificio para acompañarnos, alguna observación sobre estas juntas de educación, suficientemente discutido, no, no lo hicimos en este caso porque hemos estado supervisándolo mucho, es que eso es una responsabilidad hacia los Síndicos que me parece que es ingrata hacia ellos, porque los estamos metiendo en un zapato que después se van a ver en un problema in necesariamente, eso es una responsabilidad del Ministerio de Educación, y lo otro es que si necesitamos que de verdad vayan a las comisiones porque es ahí donde hay que discutirlo ese es el asunto, decía San Pablo, hay que ponerle San Pablo de Tres Equis. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo este dictamen por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se le indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Informe de la Junta Administradora del Cementerio Paz Eterna.

Reunión celebrada en la sala de comisiones el 6 de setiembre del 2023, al ser las 2:00 pm, estando presentes la Regidora Flora Solano, Presidenta, Sindica Alba Buitrago, Sra. Mary Quirós, Secretaria, contamos con la presencia de la Sra. Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio. Ausentes con justificación Ing. Rosaura Vega y el Síndico Sr. Marco

Temas tratados:

1. Seguimiento al caso que está en la Fiscalía por un problema de una fosa.

Se acuerda:

Que la señora Sandra Fonseca se pondrá en contacto con la Licda. Gabriela Pizarro, con el fin de darle seguimiento al caso mencionado e informen a la Administración y a la Junta Administrativa del Cementerio.

2. Se le solicita información a doña Sandra sobre las personas que cuentan con una fosa y tienen más de 5 años y no se han apersonado a pagar. El fin de esto es según nos comenta doña Sandra hay aproximadamente 17 casos, que está buscando la información, porque no dejaron ni teléfono ni dirección, esto para poder recuperar esas fosas. Siempre respetando la Ley y el Reglamento de que las personas tengan derecho de recibir la notificación y que haya un documento de respaldo para evitar inconvenientes de reclamos.

Se acuerda:

Que se le solicite a la Administración el acompañamiento a la hora de notificarles a las personas, una vez que la señora Sandra Fonseca, tenga las notas listas. Aprobado.

3. Bóvedas en mal estado, de igual manera hay que enviarles una nota a los arrendatarios con el fin de que se apersonen a darles el mantenimiento a las mismas. Y además que se averigüen si están al día con el pago de los impuestos.

Se acuerda:

Que se le solicite a la Sra. Sandra, que se les haga la notificación, ya sea por escrito o vía teléfono, que tenga un respaldo de las acciones a tomar

4. Arreglos de pago.

Indica la señora Sandra que hay aproximadamente 100 personas que se les aplica arreglo de pago sobre el arriendo del terreno en el cementerio. De esto si solicitamos a la Administración, dónde está estipulado sobre el arreglo de pago? Ya que les autorizan el arreglo de pago y no cumplen. De acuerdo a información



que nos dan de lo que se paga por arriendo de una fosa es si son 2 nichos pagan por mes 1.462,11 si son 4 nichos tiene un valor de 1.949.98 por mes.

Se acuerda

Que se recomienda que se envíen notificaciones para que se pongan al día y así poder dar un mejor servicio al Camposanto.

5. Reglamento Interno del Cementerio Paz Eterna.

Se acuerda

Solicitarla a la comisión de Jurídicos la colaboración de conocer el Reglamento, con el fin de que se pueda publicar el mismo.

6. Caso profanación de tumbas

Con respecto a este caso, no hemos tenido ninguna información sobre qué ha pasado con la persona que se denunció ante los Tribunales. Por ser un tema de la administración, nos parece que el señor Alcalde de un informe al Concejo Municipal si es que ha habido alguna respuesta de la Fiscalía.

Se acuerda:

Recomendamos al Concejo Municipal se le solicita a la Alcaldía, si tiene alguna información sobre el caso de la profanación de tumbas.

7. Perifoneo

Para informarles que dos veces al año, se contrata un perifoneo con el fin de ir a las comunidades, recordándoles sobre el pago del uso del cementerio.

Se toma nota.

8. Pocos espacios en el cementerio

Muy preocupada doña Sandra porque no hay espacio para poder sepultar. Aquí sería importante averiguar si se puede conseguir un lote y así evitar este tipo de inconvenientes que hay, ya que en estos últimos tiempos ha habido mucha gente que ha fallecido y lamentamos no poder ofrecerle un espacio en dicho cementerio.

Se acuerda:

Recomendar que la Administración, junto con la Encargada del cementerio se dé a la búsqueda de alguna propiedad apta para poder tener otro cementerio, si fuese posible.

9. Documentos entregados por asuntos del Cementerio

Se adjuntan documentos relacionados con asuntos del Cementerio, los cuales deben de hacerles un expediente de todo lo relacionado con el cementerio.

Se acuerda:

Recomendamos al Concejo Municipal que los asuntos relacionados con el Cementerio se les hagan un expediente en el Departamento de Secretaria.

10. Agradecimiento al personal del Cementerio Paz Eterna

En ocasiones visitamos dicho Cementerio y vemos que ha habido mucha mejora y esto se debe al empeño y dedicación de los compañeros que trabajan en dicho nosocomio.

Se toma nota

Al no haber más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 3:30 pm.

(F) Flora Solano Salguero – Presidente Junta Administrativa Cementerio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: Voy a pedir al Señor Presidente que cada vez que nosotros hagamos un informe porque hay veces hay recomendaciones que no lo archiven nada más informe y se toma nota, aquí hay cosas demasiado importantes y uno saca el tiempo y encantada porque me encanta redactar, me fascina para que estos 10 puntos que hay aquí yo les junto de la página 1-72 de notas que deben de ir en ese expediente para que se le haga un archivo en el departamento de Secretaría.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo pienso que es respaldar el informe de la Junta Administrativa es que el Concejo vote respaldarlo, porque no podemos aprobarlo.

Reg. Flora Solano Salguero: Y que proceda conforme a los acuerdos que aquí se recomienda eso es el informe de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Primero excusarme yo he estado mensajándole al Presidente, hay paso regulado en Taras entonces decidí venirme por Rancho Redondo y bueno Marco asiente porque Marco sabe lo que está pasando en Taras entonces estábamos en Reunión en el IFAM y lo otro es que estaba coordinando con don Francisco el tema del Mercado Libre porque ocupamos coordinar dos cosas el nombramiento que a pesar de que yo lo hago yo quiero ser consciente de que yo no tengo ningún compromiso con nadie que vean quienes son las personas y hacer las pruebas además de no tener contador ahora tampoco tenemos encargado de Recursos Humanos las dos personas están con dos cosas muy graves el compañero se reventó los ligamentos frontales y traseros de la rodilla izquierda Diego Pérez entonces ha sido una semana en donde nos vamos recargando yo ya no sé hasta dónde voy a dar o hasta cuando revienta, en relación a este tema debo decirles que tengo como un año en este proceso que culminó hace como un mes yo creo que yo le había comentado a Flora el del caso del cementerio, cuando se me contacto por parte del Ministerio Público se me contacto para una instancia de justicia restaurativa hay un programa para jóvenes que busca justicia restaurativa, yo creo que era el mejor acuerdo que podíamos tomar en realidad lejos de ponernos a pelear yo lo que hice también fue valer y les explico vieras que me lleve muy buenas palabras por parte del Juez le gusto mi posición porque yo le dije que yo no venía a lesionar a la persona ni venía a darle mi punto de vista desde mi espiritualidad o lo que ella quería hacer ella dice que ella no trató de dañar absolutamente a nadie que es que ella le gusta un género de música y que lo que quería transmitir en su video era tristeza y nada más, yo le escuche creo que como les corresponde ya una persona uno con más años de vida uno primero debe escuchar es una persona muy joven se siente muy apenada dice que fue que para ella fue muy duro por los insultos que recibió por mucho tiempo, sus papás estaban muy apenados, los papás de hecho fueron las primeras personas que le pidieron que hiciera una disculpa pública, entiendo que son personas de excelentes valores como muchas de las familias de todos nosotros y yo creo que ante eso uno como papá lejos de fustigar a un joven de estos creo que lo que utilice los espacios que tuvimos con el juez fue precisamente para tener un dialogo abierto y hacerle entender sobre todo una cosas que el cementerio es un lugar en donde los ciudadanos pagan un derecho por tener ahí a un difunto y que normalmente esos difuntos tienen además un apego para nosotros porque representar ser nuestro padre, nuestra madre inclusive una persona que enviudo tiene una connotación distinta y que además de eso uno no puede pretender entrar a propiedad privada a donde una persona paga un derecho hacer lo que uno quiera, entonces yo le ponía un ejemplo a ella vea si en un partido de la selección en medio de la euforia a mí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no se me puede ocurrir llegar y subirme al carro de otra persona porque está en vía pública, porque el carro anda en vía pública, entonces como estaba en vía pública yo me subo a brincar en cima de carro a celebrar eso no es así, entonces la persona entendió, me sorprende la muchacha es estudiante de sicología avanzada y en base a esto y en la conversación dentro de las observaciones que se presentaron decidió trabajar preferiblemente con personas en etapas terminales con enfermedades de cáncer preferiblemente adultos mayores, me pareció muy bien yo le dije que más bien me parecía muy bien para que ella sensibilice aún más en los procesos, que conozca los procesos del duelo, porque el duelo en esos casos comienza ya de previo no en el momento de la muerte entonces ella tiene que cumplir una serie de horas tal y como lo han visto nosotros de echo contarles, la Municipalidad de Turrialba ya tiene 6 años de trabajar justicia restaurativa, no voy a mencionar nombres no es necesario ni género hay personas que han trabajado con nosotros en lugares aquí muy visibles que a veces las personas dicen es que esa persona no está ni formulada, pero es parte de la justicia restaurativa y yo creo que sobre todo yo como creyente en Dios tengo que creer también en las segundas oportunidades ese fue el acuerdo, el acuerdo de echo no nos lo han tramitado tiene un mes pero no ha llegado y ese fue el acuerdo la persona yo si le solicite nada más una cosa que ojalá que ella pudiera hacer una disculpa pública y que sobre todo a la familia de la persona afectada que se buscase yo creo que pedir disculpas es de caballeros y damas, entonces ese fue el tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido el informe de la Junta Administrativa del Cementerio. Los señores Regidores que están de acuerdo en respaldar las opiniones y decisiones de la Junta Administrativa del Cementerio y trasladársela a quién corresponda por favor levantemos su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Junta Administradora del Cementerio Paz Eterna. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señor Alcalde solo hay cosillas ahí importantes ya decidimos todo lo de la Semana Cívica y lo otro es a que se autorizó un viaje a Pococí que nos invitaron a los 112 años del Cantón el Concejo Municipal entonces va ir doña Alba y doña Mirania, la sesión es a las 11: 00 a.m. el 19 de setiembre pero como nosotros no podemos ir porque ese día hay Concejo por el presupuesto va doña Mirania y doña Alba pero que nos faciliten el transporte por favor eso se coordinan con ellas hacerlo. El punto segundo no se hace ya don Fernando lo va explicar, regresamos al punto n° 4.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal